

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 383

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia
Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal

Celebrada el jueves 10 de diciembre de 1992.

Orden del día:

-1.- *Pregunta número 111/92, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la Resolución número 4/92 del Pleno de la Asamblea, sobre proposición no de Ley 10/91. PCOP 111/92 R. 5466*

2.- *Pregunta 112/92, para contestación oral en Pleno, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre elaboración de algún plan para la mejora del trazado de la carretera M-313, a fin de que cuando finalicen las obras de la autovía de Levante, se dé servicio a los pueblos que se encuentran al sur de dicha autovía. PCOP 112/92 R. 5561-560*

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 113/92, del Sr. Del Río García de Sola, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterio del Consejo de Gobierno acerca del proyecto de conexión de Madrid con Europa mediante la construcción del trazado del tren de alta velocidad. PCOP 113/92 R.5562 (III)*

4.- *Pregunta núm. 114/92 para contestación oral en Pleno, del Sr. De Federico Corral, sobre el tiempo máximo de tramitación para la concesión de licencia de obras en explotaciones agropecuarias en terreno calificado como rústico. PCOP 114/92 R. 5563.(III)*

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 115/92, del Sr. De la Torre Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre seguridad para la salud respecto del agua que consumen los vecinos de Aranjuez. PCOP 115/92 (III) R.5564*

6.- *Moción 18/92, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 21 92 sobre política general del Consejo de Gobierno, en orden a las carreteras de titularidad competencial de la Comunidad de la Comunidad de Madrid, grado de cumplimiento del Plan General 86.93, inversiones ejecutadas e inversiones previstas en nuevas carreteras, obras de conservación, mejora, reposición, desdoblamiento, señalización y seguridad vial, así como coordinación con los programas del MOPT y la RIGE. M 18/92 (III) R 5566.*

7.- *Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 27/92 R 4818, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de las empresas industriales en crisis en la CAM con graves*

riesgos de desaparición, y concretamente política seguida en relación a Unión de Orfebres, S.A. (Plata Meneses). M 19/92 R 5569 (III)

8.-Proposición no de ley 2/92 del Grupo Parlamentario Popular sobre el Plan Piloto coordinado con el Plan Comarcal de la Sierra Norte, consistente en un servicio de atención geriátrica especializada para los 42 municipios que la integran.- PNL 2/92 R 390 (III)

9.-Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre política musical de la Comunidad de Madrid. PNL 7/92 R 1154 (III)

10.-Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la Proposición de Ley 8/91, de Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo. PL 8/91 (III) R 4242.

10.- Propuesta de la Presidencia de designación, por los grupos parlamentarios, de representantes para la defensa ante el Congreso de los Diputados en la toma en consideración de la proposición de Ley 8/91, de Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo. (III) R 5608/92

11.-Propuesta de la Presidencia de designación, por los grupos parlamentarios, de representantes para la defensa ante el Congreso de los Diputados en la toma en consideración de la proposición de Ley 8/91, de Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo. (III) R 5608/92

12.-Pregunta 103/92, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre transferencia a la Comunidad de Madrid, en el año 1993, de las competencias que el MEC tiene sobre la educación de las personas adultas. PCOP 103/92 (III) R. 5207

13.-Pregunta para contestación oral en Pleno 104/92, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre balance que hace el Consejo de Gobierno respecto de Madrid 92, Capital europea de la cultura. PCOP 104/92 R.5209 (III)

14.- Pregunta para contestación oral en Pleno 104/92 (III) del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre balance que hace el Consejo de Gobierno respecto de Madrid 92, Capital europea de la cultura. PCOP 104/92 R.5209 (III)

15.- Pregunta para contestación oral en Pleno 110/92(III) del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre funcionamiento de las oficiata punto TIVE, ubicadas en la Comunidad de Madrid. PCOP 110/92 R.5465 (III).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

(pág. 8143-8144)

Pregunta sobre grado de cumplimiento de la Resolución número 4/92 del Pleno de la Asamblea, sobre proposición no de Ley 10/91

(pág. 8141)

-Intervienen la Sra. Ciofuentesa Cuencas, autora de la pregunta, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 8141-8142)

Pregunta sobre elaboración de algún plan para la mejora del trazado de la carretera M-313, a fin de que cuando finalicen las obras de la autovía de Levante, se dé servicio a los pueblos que se encuentran al sur de dicha autovía.

(pág. 8142)

-Intervienen el Sr. Casado González. autor de la preguntas, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 8142-8143)

Pregunta sobre criterio del Consejo de Gobierno acerca del proyecto de conexión de Madrid con Europa mediante la construcción del trazado del tren de alta velocidad.

(pág. 8143)

-Intervienen el Sr. Del Rio García de Sola, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

Pregunta sobre el tiempo máximo de tramitación para la concesión de licencia de obras en explotaciones agropecuarias en terreno calificado como rústico.

(pág. 8144)

-Intervienen el Sr. De Federico Corral, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 8144-8145)

Pregunta sobre seguridad para la salud respecto del agua que consumen los vecinos de Aranjuez.

(pág. 8146)

-Intervienen el Sr. De la Torre Montoro, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Presidencia.

(pág. 8146-8147)

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno, en orden a las carreteras de titularidad competencial de la Comunidad de la Comunidad de Madrid, grado de cumplimiento del Plan General 86.93, inversiones ejecutadas e inversiones previstas en nuevas carreteras, obras de conservación, mejora, reposición, desdoblamiento, señalización y seguridad vial, así como coordinación con los programas del MOPT y la RIGE.

(pág. 8147)

-Lectura, por el Sr. Secretario, de las enmienda

- presentadas. (pág. 8147)
 -Intervienen en el debate, el Sr. Navarro Coronado, el Sr. Candil Martín, y el Sr. Corvo González. (pág. 8147-8154)
 -Votación. (pág. 8154)
- Moción sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de las empresas industriales en crisis en la CAM con graves riesgos de desaparición, y concretamente política seguida en relación a Unión de Orfebres, S.A. (Plata Meneses).** (pág. 8154)
 -Lectura, por el Sr. Secretario, de las enmiendas presentadas. (pág. 8154)
 -Intervienen en el debate, la Sra. Nevado Bueno y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros y la Sra. García-Hierro Caraballo. (pág. 8154-8163)
 -Votaciones. (pág. 8163-8164)
- Proposición no de ley 2/92 sobre el Plan Piloto coordinado con el Plan Comarcal de la Sierra Norte, consistente en un servicio de atención geriátrica especializada para los 42 municipios que la integran.** (pág. 8164)
 -Lectura, por el Sr. Secretario, de la enmienda presentada. (pág. 8164)
 -Intervienen en el debate, la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Doz Orrit. (pág. 8164-8167)
 -Votación. (pág. 8167)
- Proposición no de ley sobre política musical de la Comunidad de Madrid.** (pág. 8167-8168)
 -Lectura, por el Sr. Secretario, de las enmiendas presentadas. (pág. 8168)
 -Intervienen en el debate, el Sr. López López, el Sr. Doz Orrit y el Sr. García Fernández. (pág. 8168-8174)
 -Votación.
- (pág. 8174)
Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la Proposición de Ley 8/91, de Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo. (pág. 8174)
 -Intervención del Sr. Alonso Novo. (pág. 8174-8176)
 -Votación. (pág. 8176)
- Propuesta de la Presidencia de designación, por los grupos parlamentarios, de representantes para la defensa ante el Congreso de los Diputados en la toma en consideración de la proposición de Ley 8/91, de Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo.** (pág. 8176)
 Intervención del Sr. Presidente dando traslado a la Cámara de los Diputados propuestos. (pág. 8176)
 -Votación. (pág. 8176)
- Pregunta sobre transferencia a la Comunidad de Madrid, en el año 1993, de las competencias que el MEC tiene sobre la educación de las personas adultas.** (pág. 8176)
 -Intervienen el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura. (pág. 8176-8177)
- Pregunta sobre balance que hace el Consejo de Gobierno respecto de Madrid 92, Capital Europea de la Cultura.** (pág. 8178)
 -Intervienen el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de educación y Cultura. (pág. 8178-8179)
- Pregunta sobre funcionamiento de las oficinas/puntos TIVE, ubicadas en la Comunidad de Madrid.** (pág. 8179)
 -Intervienen el Sr. Calvo Poch, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura. (pág. 8179-8181)
 -Se levanta la sesión a las 21 horas y 20 minutos. (pág. 8181)
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Ruego a SS.SS. tomen asiento. Punto primero del Orden del Día: Preguntas para respuesta oral en Pleno.

Pregunta número 111/92, de la Sra. Cifuentes Cuencas, sel Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la Resolución número 4/92 del Pleno de la Asamblea, sobre proposición no de Ley 10/91

PCOP 111/92 R. 5466

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de este tipo de iniciativas es de tres minutos. Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Resolución número 4/92 del Pleno de la Asamblea sobre proposición no de Ley 10/91?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La resolución decía exactamente que se hiciera un estudio de viabilidad para la implantación. El estudio de viabilidad está hecho -bien es cierto que no en el plazo de tres meses, sino que se hizo en el mes de octubre-, y la implantación empezará en el año 1993.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Consejera. En primer lugar quiero agradecerle la información recibida; pero sí me gustaría decirle un par de cosas. En primer lugar, me lamento un poco de tener que haber realizado una pregunta en Pleno para que usted me diga que el estudio ya se ha realizado. Me dice que se ha realizado en octubre, entonces yo le pregunto por qué no nos lo han mandado todavía si estamos en diciembre y han pasado ya dos meses desde que usted dice que se ha realizado este estudio.

El estudio, como usted bien sabrá, y yo tampoco quiero recalcarlo más, se debería de haber presentado el 5 de junio, hace ya unos cuantos meses. Quiero dar importancia al tema de las fechas porque, a efectos presupuestarios -se están debatiendo en estos momentos los presupuestos de la Comunidad en Comisión-, nuestra intención era que esto se reflejara presupuestariamente, es decir, que hubiera una cantidad habilitada en los presupuestos a tal efecto.

No quiero pensar, evidentemente, que la intención de la señora Consejera sea incumplir esta resolución, puesto que fue aprobada con los votos de su grupo parlamentario; pero, desde luego, yo no he encontrado ningún reflejo presupuestario para esta partida concreta. Quiero decirle que nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda donde se presupuestan 50 millones de pesetas destinados a esta partida concreta. A mí me gustaría que me dijera por qué no nos lo ha presentado hasta el momento, cuándo lo va a presentar y, sobre todo, si se contempla presupuestariamente esto en los presupuestos presentados para este año.

Por último, también quería decirle a la señora Consejera que me da la impresión de que quizá la Consejería de Integración Social no está planificando, ni está coordinando la implantación de los telealarmas en los municipios, que ya las están realizando vía convenios con la Cruz Roja, o con instituciones privadas; porque me imagino que la señora Consejera sabrá las diferencias enormes de costes que está habiendo en unos municipios y en otros. Por ponerle un ejemplo, mientras que en algunos municipios, aproximadamente, el coste es de unas 8.000 pesetas, en otros municipios el coste es, exactamente, del doble, o incluso más. Con lo cual quiero decirle a la señora Consejera que, por favor, establezca algún tipo de control, o algún tipo de coordinación para, respetando la autonomía municipal, por supuesto, intervenir y ver cuáles son los criterios de adjudicación a estas empresas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señora Cifuentes Cuencas. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, hay una gran diferencia entre los municipios, pero, como usted muy bien ha dicho, en virtud de la autonomía municipal, ellos van firmando los convenios con Cruz Roja, con el INSERSO, e incluso con empresas privadas. Lo están haciendo así en los municipios.

Quiero decirle también que en el plan lo que se contempla es una financiación tripartita, es decir, de la Comunidad Autónoma, ayuntamientos, en plural, y usuarios. Decirle también que dentro de la Comunidad Autónoma, y por eso es por lo que se ha retrasado la implantación, no la implantación porque ya se está implantando, sino las transferencias del INSERSO. Sabe usted, Señoría, que el INSERSO es de los que más, como institución, telealarmas ha implantado; es decir, tiene exactamente 4.000 usuarios que están financiados con convenios con los ayuntamientos de toda la Comunidad Autónoma. Por tanto, hay que ir encajando el rompecabezas desde el INSERSO, con la Comunidad Autónoma.

De cualquier manera, las partidas presupuestarias van siempre en subvenciones a ayuntamientos, puesto que

nosotros lo que haríamos sería subvencionar. Pero, entienda usted muy bien que, dada la diferencia de precios, tampoco es tan fácil hacerlo de la noche a la mañana. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente pregunta.

Pregunta 112/92, para contestación oral en Pleno, del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre elaboración de algún plan para la mejora del trazado de la carretera M-313, a fin de que cuando finalicen las obras de la autovía de Levante, se dé servicio a los pueblos que se encuentran al sur de dicha autovía.

PCOP 112/92 R. 5561-560

Tiene la palabra el señor Casado Gonzalez.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es si se ha elaborado algún plan para la mejora del trazado y del firme de la carretera M-313, o M-300, depende del plano que miremos, a fin de que cuando finalicen las obras de la autovía de Levante, se den servicio a los pueblos que se encuentran al sur de dicha autovía. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El señor Consejero de Transportes tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La M-300, Señoría, como usted sabe, es una vía dependiente de la Comunidad de Madrid que existe entre la N-III, entre Arganda y Alcalá de Henares. Como quiera que la A-3, al estar realizándose la variante, tal como S.S. conoce, figura en el catálogo de carreteras transferido por la Administración central a la Autonomía, la carretera regional, como digo, no existe - literalmente hablando- al sur de la A-3, de la que se está haciendo.

No obstante, debido a la construcción de esa variante que conocemos, Señoría, entre Arganda y Perales, de esa A-3, se está estudiando la mejora de la unión de la carretera 307, con esa A-3, por parte de la Consejería de Transportes. Esta unión coincide, efectivamente, tal como usted señalaba, con la prolongación de la M-300, al sur de la autovía A-3. Al sur ahora no existía esa carretera. Para ello estamos en conversaciones con el Ayuntamiento de Arganda, a fin de resolver los posibles problemas que pudieran existir en el planeamiento urbanístico, y en la titularidad de dicha vía. Posteriormente le comentaré algún detalle más que le pueda interesar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo debo de venir de mi pueblo a Madrid en avión; porque si dice que no existe la carretera... La carretera es la antigua C-300, que se ha partido, señor Consejero, por ustedes en 1990; hablo del Plan de Carreteras. Lo que yo le quiero decir es que hay una carretera que salía de Alcalá, que pasaba por Arganda, e iba a morir a Aranjuez, que pasaba por el centro del casco urbano de Morata de Tajuña, y ésa existe. Yo la que le pido a usted, es que lo que pone en el plano como 313, que es una sección de la antigua C-300, es lo que sería, para decirlo de alguna manera, la gran vía que uniría la A-3, con los pueblos de Morata, Chinchón, Belmonte, Colmenar, Valdelaguna y Titulcia. Dicho sea de paso, son pueblos que ninguno tiene alcalde socialista, pero eso lo digo como anécdota. (El Sr **CONSEJERO DE TRANSPORTES**: Ya las cambiaremos.) No, lo que tiene usted que hacer es cambiar la carretera para dejar las lenguas que se estén tranquilas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, no hagan comentarios desde los escaños. Gracias. Continúe, señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, arreglando esa carretera que sí existe, que está aquí en el plano como 313, daríamos paso -y un paso muy bueno- para evitar la congestión que se realiza a la altura del puente de Arganda. Le repito que adelantáramos tiempo, dinero y riesgos. Sabe que la carretera 307, es la que saca toda la grava para Madrid, desde San Martín de la Vega, y los riesgos son muy grandes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Casado, escucheme cuando le contesto. Una cosa es que usted me señale que en los planos antiguos efectivamente esa carretera se llamaba 300, pero hoy en día, y con los planos de la Comunidad de Madrid actuales, la 300 acaba en Arganda -la 300, entre Alcalá de Henares y Arganda-. En la N-III, como quiera que se está haciendo la A-3, la variante, le he informado, y está en línea con lo que usted señala, que estamos haciendo ya la Consejería el estudio informativo, y está, digamos, resuelto, en definitiva, la actuación, para unir la A-3 con la 307, que es una vía importante de salida.

En 1993, que le puede interesar bastante, se van a iniciar las obras de mejora de la 506, entre la M-311 y Perales de Tajuña; la otra, como sabe, era la que está entre Villaviciosa y Perales también. En 1992, como también S.S. conoce, se ha mejorado el firme de la 316 y de la 317, en el caso de la 317 entre Valdelaguna y Perales, y en el de la 316, entre Valdelaguna y la A-3, así como la 321, entre Villamanrique del Tajo a la A-3 -seguimos

hablando siempre al sur de la A-3-.

Todas estas actuaciones, Señoría, permitirá mejorar la comunicación de la A-3 con los municipios localizados al sur de dicha autovía. Para finalizar, quiero señalar que creo que las distintas actuaciones que le he señalado al señor Casado, estamos de acuerdo en que corresponden todas al sur de la A-3 y que van a mejorar notablemente la zona. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 113/92, del Sr. del Río García de Sola, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterio del Consejo de Gobierno acerca del proyecto de conexión de Madrid con Europa mediante la construcción del trazado del tren de alta velocidad.

PCOP 113/92 R.5562 (III)

Tiene la palabra el señor Del Río García de Sola.

El Sr. **DEL RÍO GARCIA DE SOLA** (*Desde los escaños.*) Gracias señor Presidente. El contenido de la pregunta es cuál es el criterio del Consejo de Gobierno acerca del proyecto de conexión de Madrid con Europa mediante la construcción del trazado del tren de alta velocidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías, señor del Río, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha mostrado su interés -usted plantea el criterio- en repetidas ocasiones con la Administración central, que viene de antaño, desde hace tres años en que se participó en los estudios de las posibles salidas que se podían tener desde Madrid hacia lo que puede considerarse todo el norte de nuestro país y por ende su unión con Europa.

Este proyecto de conexión con Europa, mediante la construcción de una línea de alta velocidad, hay que entender que es un elemento de gran importancia para mantener el papel de Madrid dentro del marco nacional e internacional, formando parte del grupo de las grandes metrópolis europeas.

La voluntad política del Gobierno de la Nación de llevar a cabo dicha conexión se ha constatado en el reciente acuerdo que se ha establecido en la cumbre con el Gobierno francés, de priorizar la conexión -ésta ya es una decisión de priorización y perdón por la repetición- vía Zaragoza, Barcelona, Francia, que para la región de Madrid es del mayor interés también, ya que facilita las comunicaciones, no sólo con el vecino país, Francia, sino con el resto de los países europeos, Alemania, Italia,

etcétera. G racias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor del Río.

El Sr. **DEL RÍO GARCIA DE SOLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nosotros también hemos conocido, a través de los medios de comunicación, esa información del Ministro de Obras Públicas y Transportes, pero la priorización a la que usted se refería era al tramo Barcelona, Perpiñán, Montpellier. ¿Qué ha sucedido? Pues que el Consejero de Transportes de la Generalitat de Cataluña, que lo es también de Obras Públicas y de Política Territorial, ha presentado incluso un plan de financiación con aportación de financiación privada en 40.000 millones de pesetas. Pocos días después, el Consejero de Transportes del Gobierno vasco, que lo es también de Obras Públicas, ha reclamado para su Comunidad Autónoma el tren de alta velocidad. Y todos ellos han declarado que si el Fondo de Cohesión comunitario llega a buen puerto alguna vez, se debe destinar una parte importante de ese proyecto a la construcción del trazado del tren de alta velocidad.

Nosotros, desde aquí, le decimos que apoyamos las gestiones que haga don Felipe González en Edimburgo para conseguir ese Fondo de Cohesión, lo único que esperamos es que la cuente con rigor y con seriedad a la nación, y no nos traslade los propios espejismos europeos que el señor González se inventa.

Sin embargo, usted como Consejero de la Comunidad ha permanecido callado, y ha permanecido callado porque éste es un proyecto importante para la Comunidad de Madrid, que lo integrará en el arco de competitividad europea de las grandes ciudades como París, Hamburgo, Milán, y que dará sentido al tren de alta velocidad de Sevilla, que, hasta el momento, si no carece de cualquier criterio racional en su explotación.

Usted nos dijo en la Comisión de Política Territorial en este diario de sesiones, el día 16 de marzo, que era compromiso del Ministro de Obras Públicas presentar el trazado del tren de alta velocidad en su conexión con Europa, dentro del Plan de Infraestructuras en el mes de septiembre, usted además nos dijo que estaba trabajando codo con codo con la Administración socialista del Gobierno central. Debió de ser un lapsus porque se llama Administración Central del Gobierno socialista. El resultado ha sido que no ha habido Plan de Infraestructuras, que se ha aprobado la conexión Madrid, Barcelona con Francia, y que usted no ha abierto la boca, callándose en este caso, cuando debe hablar, en contra de su costumbre habitual, que es hablar cuando debe callarse.

Nuestro grupo sigue preocupado por la inutilidad de su Consejería, y se lo repetirá mientras no nos demuestre con hechos que su Consejería sirve para algo en esta Comunidad de Madrid. Como usted sabe existe un aforismo jurídico que dice que lo accesorio sigue a lo

principal, y por tanto, entendemos que en este caso lo principal es el transporte público de los ciudadanos de Madrid y lo accesorio su Consejería y su cargo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Una vez más, señor del Río, vuelve usted a caer en la ignorancia de que permanentemente en esta Cámara hace gala, y ahora me recuerda si participo o no en el conocimiento del tren de alta velocidad, y debe ser la misma búsqueda del tranvía llamado deseo, entre Alcobendas y San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos, ése que preguntó recientemente, que no sé dónde lo leyó. A ver si se dedica un poco a observar cómo es esta Comunidad.

No insulte, no sea usted ñoño, porque lo primero que tiene que hacer para hablar de una materia es conocerla. Quien ha planteado la pregunta de un tranvía -que me permitirá que le diga- llamado deseo es usted y quien dice que no se está en conexión con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el tren de alta velocidad, también es usted, pero yo le voy a desdecir. El estudio de salidas de Madrid hacia Europa lo ha hecho la Comunidad de Madrid hace dos años y medio. Es más, en estos momentos, firmado por su compañero Álvarez Manzano del Ayuntamiento de Madrid, se ha trazado, a través del valle del Henares, una salida del tren de alta velocidad que coincide con el aeropuerto de Barajas -si se hubiese estudiado usted lo que hemos firmado lo comprendería- y se une con la Madrid-Sevilla. Estúdiese por lo menos lo que firman sus compañeros, porque si no permanecerá como siempre en el desconocimiento más absoluto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta:

Pregunta número 114/92 para contestación oral en Pleno, del señor De Federico Corral, sobre el tiempo máximo de tramitación para la concesión de licencia de obras en explotaciones agropecuarias en terreno calificado como rústico.

PCOP 114/92 R. 5563.(III)

Tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. La pregunta es cuál es el tiempo máximo de tramitación para la concesión de licencias de obras en explotaciones agropecuarias en terreno calificado como rústico. Para aclarar al señor Consejero, ese tiempo máximo nos interesa desde su responsabilidad, es decir, desde que el expediente es remitido a la Consejería de Política Territorial, con el

informe favorable del ayuntamiento correspondiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En principio, yo creo que su pregunta o está mal formulada o mi contestación podía ser muy escueta. Es decir, las licencias son competencia municipal y no podría darle datos de cuánto tarda un ayuntamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Consejero. Señorías, es necesario reducir el ruido de fondo de la sala, por favor. Ruego e insisto en que guarden silencio y las consultas que tengan que hacer, ruego asimismo las hagan en los pasillos, pero no en medio de la Sala porque interrumpen el Pleno. Muchas gracias. Puede proseguir, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Para las licenciadas municipales, por supuesto, la Ley de Bases de Régimen Local contempla el Real Decreto legislativo 1/92, de 26 de junio, en la Ley del Suelo y en la Ley de Régimen Local. Si usted me aclara con detalle cuál es la pregunta y la parte de intervención, le contesto a continuación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es muy simple. Yo no sé si no lo ha entendido o no lo ha querido entender. Mire usted, las licencias efectivamente las da el ayuntamiento, pero cuando está en el propio casco urbano, pero cuando está en terrenos rústicos usted sabe muy bien que el ayuntamiento puede informar favorablemente, pero lo tiene que remitir a la Consejería de Política Territorial y, después de un largo periplo, es contestado nuevamente y entonces es cuando se da la licencia. Ese espacio de tiempo, y se lo he dicho al inicio de la pregunta, es el que me interesa saber cuál es el máximo; pero como usted no contesta a nada, le voy a decir los datos que tengo; a lo mejor usted tiene otras. Mire usted, la realidad es que oscila entre ocho y doce meses. Si queremos cumplir una acuerdo de esta Cámara por el cual estimulábamos e instábamos para que ayudara, por ejemplo, la salida de los establos de los núcleos urbanos, o damos facilidades no sólo económicas, sino de tipo burocrático o es imposible.

Si además queremos que nuestras explotaciones agropecuarias sean competitivas, necesitan a la vez hacer unas modificaciones, dentro de las mismas, o les damos facilidades como a cualquier industria o, desde luego, esperar más de un año realmente es grave. Son industrias,

al fin y al cabo, industrias situadas en terreno rústico, pero industrias pequeñas, en muchos casos familiares, pero de las cuales dependen muchas veces dos, tres, cuatro y hasta seis trabajadores.

Me voy a centrar en un hecho concreto, cuyos datos tengo en mis manos, y con documentación de su Consejería: proyecto de electrificación de un complejo ganadero de vacuno de leche. Evidentemente, cualquier instalación de éstas, sabe usted que necesita frío continuamente, y, por lo tanto, necesita energía eléctrica. El proceso es de 18 meses, y ahora se lo explico. El 28 de mayo de 1991 tiene entrada en la Consejería de Política Territorial el expediente remitido por el Ayuntamiento con informe favorable. Hay un informe favorable de la Dirección General de Agricultura y Alimentación; se pide informe a la Dirección General de Industria el 23 de julio y se contesta el 24 de septiembre. El 5 de diciembre, por fin, existe un informe de la Agencia de Medio Ambiente -fijese si hay trámite-, ya hemos llegado al 5 de diciembre; han pasado seis meses y siete días.

El 14 de julio del 92 va a la Comisión de Urbanismo de Madrid. El 2 de noviembre de 1992 lo recibe el interesado o el municipio; quiere decirse que han pasado 11 meses más. Si sumamos, son 17 meses y siete días, más lo que lógicamente tarda el Ayuntamiento en hacer el informe, que suelen ser más diligentes, y estamos en los 18 meses. Usted dirá: si para un proyecto simple de electrificación de una explotación familiar industrial, que paga sus impuestos, diría, como cualquier industria, y está perfectamente localizado, tiene que esperar año y medio, esto, evidentemente, es triste.

Es cierto que la ley hay que modificarla, y creo que usted estará de acuerdo conmigo, pero yo entiendo que la gestión del Consejo de Gobierno también hay que mejorarla, porque tardar 11 meses en el trámite de su Consejería en esto, es grave; y tardar seis meses y siete días en que informe la Dirección General de Agricultura, que está en la misma Consejería que la Dirección General de Industria, es decir, Economía, y además la Agencia de Medio Ambiente, evidentemente, estará de acuerdo conmigo en que es largo. Pues bien, hay informes favorables...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor De Federico, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños*): Terminó ya, señor Presidente. ...de la Agencia de Medio Ambiente. ¿Usted sabe cuál es el resultado después de los 18 meses? Que todavía no le han dado como favorable este proyecto a esta explotación ganadera. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA**

TERRITORIAL (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños*): Efectivamente, Señoría, usted se refiere a la autorización en suelo no urbanizable que da la Consejería previo a la licencia municipal, y es un trámite que corresponde en parte, como usted ha expresado a lo largo del ejemplo que ha puesto - es un ejemplo, por supuesto, extremo también-, en el que culmina diciendo que no tiene informe favorable todavía de la Agencia de Medio Ambiente. De manera que le diré que a nosotros nos entra el informe favorable o desfavorable de un municipio, y a partir de ahí, lógicamente, la Dirección General de Agricultura siempre tiene que informar -en este caso es la de Industria también-, la Agencia de Medio Ambiente, normalmente, es la que tiene que informar también en casos de afección a medio ambiente, y le añadiría más trámites en algunos casos, como es, si está dentro de la Cuenca Alta del Manzanares, el Patronato tiene que informar previamente; pasa a nosotros, y en la Comisión de Urbanismo es donde damos la aprobación definitiva.

Yo le diría que a partir de ahora, y con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que se publicó en el BOE el pasado 27 de noviembre, establece en el artículo 42 un plazo máximo de resolución de tres meses -entendemos que con carácter general-. Hasta ahora no había plazos, por la cantidad de tramitación que usted ha expuesto, y que yo le puedo añadir alguna más. Ahora, si al final de un expediente no tiene informe favorable de la Agencia de Medio Ambiente, le diré que ese informe es vinculante para nuestra Consejería; es decir, no podemos dar una aprobación favorable si el informe de medio ambiente es desfavorable. De todas maneras, puedo estar de acuerdo con usted en que la tramitación que exige cualquier autorización en suelo no urbanizable es larga y es premiosa por parte de los distintos órganos de la Administración. Esto que le he leído viene a paliar -pone un plazo de tres meses- esto, y en la elaboración del borrador de la Ley del Suelo estamos en un trámite posible de agilización de todos estos procesos, estableciendo la norma del silencio positivo. De manera que creo que quedará solventado -de hecho ya lo está por esta ley- y tiene un trámite mucho más ágil, pero entienda usted la cantidad de pasos que tiene que dar hasta llegar a la aprobación definitiva y a la licencia municipal. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta número cinco.

Pregunta para contestación oral en Pleno 115/92, del Sr. De la Torre Montoro, (G.P), al Consejo de Gobierno sobre seguridad para la salud respecto del agua que consumen los vecinos de Aranjuez.

PCOP 115/92 (III) R.5564

Tiene la palabra el señor De la Torre Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Es segura para la salud el agua que consumen los vecinos de Aranjuez? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Agapito.- *Desde los escaños.*): Hombre, me parece que tendría usted que concretar la pregunta un poco. El Canal de Isabel II, que es la responsabilidad de esta Comunidad, abastece en alta a Aranjuez hasta el depósito municipal, y en el mismo depósito el agua es segura para los vecinos de Aranjuez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no tema usted porque en esta ocasión no voy a poner en tela de juicio la labor del Consejo de Gobierno, ni particularmente en solfa la gestión del señor Consejero. La pregunta que yo he formulado es muy sencilla, así como la razón por la cual se trae a este Pleno la pregunta, y es que, como SS.SS. saben, desde el mes de agosto se han venido detectando niveles alarmantemente altos de nitritos en el agua que consume la población de Aranjuez.

El Real Decreto 1.138/90, de 14 de septiembre, establece que la concentración máxima de nitritos en el agua potable no puede superar 0,1 miligramos litro, o, lo que es igual, una parte por millón, y como se han estado superando esos valores en Aranjuez, los que permite el real decreto, además de manera reiterada, quería conocer la opinión del señor Consejero al respecto. Sobre todo por una razón: porque hay una especie de contradicción entre un informe que remitió la Consejería de Salud sobre el agua de Aranjuez, que lleva fecha de 16 de octubre, en cuya conclusión tercera dice que los niveles de nitritos encontrados en las aguas no revisten ningún riesgo sanitario para la población consumidora del agua, y otro informe que ha redactado la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla-La Mancha, con respecto al Ayuntamiento de Ontígola, que como SS.SS. saben, es lindante con el de Aranjuez. Como allí también las concentraciones han superado 0,1 miligramos/litro, el informe de la Junta de Castilla-La Mancha recomendaba la no utilización del agua de la red para bebida, estando especialmente desaconsejado su uso en el caso de población infantil y anciana, mientras los niveles no desciendan por debajo de lo permitido; esto es, por debajo de los 0,1 miligramos/litro.

Ahí va mi preocupación, señor Consejero, insisto, en que no tenga S.S. ningún tipo de prevención en cuanto a mi pregunta. Solamente se trata de que en esta Cámara conozcamos los niveles de nitritos del agua de Aranjuez,

y si por parte del Consejo de Gobierno se considera, a pesar de existir un informe de la Junta de Castilla-La Mancha que recomienda el no consumo de estas aguas en Ontígola, si todavía este agua debe seguir consumiéndose absolutamente sin ningún tipo de prevención por parte de los habitantes.

Agradezco al señor Consejero la tranquilidad, en el sentido de decir que la parte en que el Canal es responsable es potable, pero, como S.S. sabe, la responsabilidad en este caso es, no solamente del Ayuntamiento de Aranjuez, sino también del Canal de Isabel II, porque al hacerse cargo del abastecimiento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor De la Torre, le ruego concluya.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños.*): ... porque al hacerse cargo del abastecimiento en alta, también el Canal de Isabel II debe tener en cuenta los condicionantes de la red de Aranjuez para suministrarle o no agua. Nada más. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños*) *Muy* brevemente, porque en la última parte de su intervención, como es lógico, ha desvariado; es decir, el Canal de Isabel II, abastece en alta hasta el depósito de Aranjuez, le vuelvo a repetir que no hay ningún problema. El municipio de Aranjuez abastece en baja, y la red municipal debe tener -no me atrevo a asegurarlo- una serie de deficiencias que hacen que se elimine el cloro, con lo cual surgen todos esos problemas. El Canal de Isabel II, que no tiene ninguna competencia en ese tema, y que el agua que distribuye está en perfectas condiciones para que se beba, ha prestado su colaboración al Ayuntamiento de Aranjuez, ha habido una reunión, ha dicho cómo habría que crear, igual que hemos hecho en el verano para las aguas subterráneas, un tratamiento con cloro y la utilización, en el último informe, de hipoclorito sódico para eliminar todas estas cosas; hemos prestado nuestra colaboración, pero no tenemos nada que ver en este tema. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Moción 18/92, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 21 92 sobre política general del Consejo de Gobierno, en orden a las carreteras de titularidad competencial de la Comunidad de la Comunidad de Madrid, grado de cumplimiento del Plan General 86.93, inversiones ejecutadas e inversiones previstas en nuevas carreteras, obras de conservación, mejora, reposición,

desdoblamiento, señalización y seguridad vial, así como coordinación con los programas del MOPT y la RIGE.

M 18/92 (III) R 5566.

Tiene la palabra el señor Secretario Segundo para leer las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda número 1, de sustitución: "Sustituir el contenido de dicho punto por el siguiente texto: 'La presentación a la Asamblea, en el año 1993, mediante comunicación a la misma, del Plan General de Carreteras actualmente en elaboración, con objeto de que su entrada en vigor sea efectiva en 1994, conteniendo la programación de actuaciones a realizar y su estudio económico financiero, tal como establece la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma'."

Enmienda número 2, de sustitución, al punto 3 de la moción. "Sustituir el contenido de dicho punto por el siguiente texto: 'Presentar en la Comisión de Política Territorial, en el primer trimestre de 1993, un avance del plan, con detalle de los aspectos que se señalan en el punto 1 de esta moción'."

Enmienda número 3, de sustitución, al punto 4 de la moción. "Sustituir el contenido de dicho punto por el siguiente texto: 'Recabar del Gobierno de la nación un incremento en la inversión para infraestructuras en la Comunidad Autónoma, sin que ello represente una disminución en las inversiones a desarrollar en la red de cercanías'."

Enmienda número 4, de adición, al punto 6 de la moción. "Añadir, al final de dicho punto, el siguiente texto: 'Sin menoscabo de las necesarias inversiones en el transporte integrado en el Consorcio de Transportes de la Comunidad Autónoma'."

Enmienda número 5, al punto 7 de la moción. "Añadir, al final de dicho punto, el siguiente texto: 'Reforzando las actuaciones que permitan un incremento de la extensión y calidad del servicio que presta el Consorcio de Transportes en la Comunidad Autónoma'."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro Coronado, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, a nadie se le escapa la importancia que tiene para la Comunidad Autónoma de Madrid tener unas infraestructuras de calidad, es, por tanto, prioritario, mejorar la red de carreteras de nuestra Comunidad, para mejorar su competitividad.

La Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, Ley 7 de marzo de 1991, recoge en su artículo 6, lo siguiente: "La programación y realización de las obras

de carreteras e infraestructura viaria deberán incluirse en el correspondiente Plan de Carreteras, que constituye el instrumento jurídico de la política sectorial. A estos efectos, el plan deberá contener las previsiones, objetivos y prioridades de actuación en las vías integradas en las redes de la Comunidad, y de las infraestructuras complementarias en su caso. El Plan de Carreteras incluirá las siguientes determinaciones: Fijación de los objetivos y establecimiento de prioridades entre ellos; definición de los criterios aplicables a la programación, proyección y construcción de los elementos que componen el sistema viario; descripción y análisis de la situación del catálogo viario en relación con el sistema general de transportes, el modelo territorial, y las principales variables socioeconómicas; criterios para la reserva de carriles o plataformas para uso exclusivo o preferente por el transporte público; análisis de las relaciones entre la planificación viaria y el planeamiento territorial y urbanístico, así como la propuesta de medidas que aseguren la coordinación entre ambos planeamientos; adscripción de los tramos de la red a las distintas clases de vías y redes definidas en esta ley y, por último, dentro del Plan de Carreteras, también debe haber una definición de criterios para la revisión del plan.

"Las determinaciones del Plan de Carreteras se desarrollarán en los siguientes documentos: Memoria y estudio complementario, planos de información, estudios de planeamiento y proyectos, en su caso; normas sobre uso y del dominio público viario y sobre seguridad vial; estudio económico financiero; plan de actuaciones programado, al menos, en un cuatrienio. El plan de actuaciones se articulará del siguiente modo: Creación de infraestructura; acondicionamientos, conservación y mantenimiento y, por último, programas complementarios.

"El Plan de Carreteras tendrá carácter vinculante para las Administraciones públicas y los particulares, que quedarán -éstos-, obligados al cumplimiento de las disposiciones sobre ordenación viaria. El plan tendrá una vigencia máxima de ocho años."

En octubre de 1985 se presentaba a la Asamblea de Madrid y a la opinión pública el avance del Plan de Carreteras de la Comunidad, procediéndose, en el primer semestre de 1986, a la elaboración del Plan de Carreteras 1986-1993. Sobre el grado de cumplimiento del plan, las inversiones ejecutadas, las obras de conservación y mejora, la reposición, señalización y seguridad vial, así como la coordinación con los programas del MOPT, el Grupo Parlamentario Popular presentó una interpelación, que se debatió en el Pleno anterior de esta Asamblea, el día 3 de diciembre. Ahí quedó claro que el actual plan presentaba importantes carencias e insuficiencias, que hicieron que pronto quedara desfasado y se tuvieran que desarrollar los Documentos Estratégicos del 87 y del 88.

Como consecuencia de esa interpelación, así como, evidentemente, de la terminación de la vigencia del actual Plan de Carreteras, en el año 1993, que estamos a

punto de comenzar, el Grupo Parlamentario Popular presenta ante la Cámara esta moción, en la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan General de Carreteras que entre en vigor en 1994, como continuidad al actual Plan de Carreteras, conteniendo este plan la programación de actuaciones a realizar y su estudio económico financiero, tal como marca la Ley de Carreteras de la Comunidad.

A medida que voy leyendo los puntos de nuestra moción, voy a dar lectura también a las enmiendas presentadas a estos puntos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En concreto, en este primer punto, en el que pedimos la elaboración de un Plan General de Carreteras, que entre en vigor en 1994, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una enmienda de sustitución en la que viene a decir prácticamente lo mismo que el texto inicial, y lo único que hace es fijar en el tiempo la acción de este plan; en concreto, la enmienda de sustitución del Grupo de Izquierda Unida dice: "La presentación a la Asamblea en el año 1993, mediante comunicación a la misma del Plan General de Carreteras actualmente en elaboración, con objeto de que su entrada en vigor sea efectiva en 1994, conteniendo la programación de actuaciones a realizar y su estudio económico financiero, tal como establece la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid". No tenemos ningún problema para asumir esta enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En el punto número 2 de nuestra moción pedimos que se tenga informados a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de la elaboración de este plan para, coordinadamente con ellos, conseguir las necesarias reservas de suelo que faciliten la realización de dicho plan, e incluso su posible flexibilidad o ampliación. Consideramos que es necesaria esa participación activa de las distintas instituciones, de tal forma que el plan, o su avance, sea un elemento de discusión y de debate para que, a partir de él, la planificación en materia de carreteras esté vinculada a los otros planes vigentes y a la vez atiende la demanda de necesidades de la red viaria de nuestra Comunidad. Que los ayuntamientos puedan hacer sus reservas de suelo en su planificación urbana como perspectiva de futuro.

En el punto número 3 de nuestra moción solicitamos que se informe trimestralmente en la Comisión de Política Territorial del estado de elaboración del nuevo Plan General de Carreteras. Igualmente, si pedimos participación para los municipios, logicamente también pedimos participación para los grupos parlamentarios. A este punto tercero se ha presentado, por parte del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, una enmienda de sustitución, que consideramos que prácticamente viene a decir lo mismo, y lo único que hace es fijar en el tiempo lo que nosotros pedíamos. En concreto, lo que se solicita en la enmienda de sustitución, por parte de Izquierda Unida, es: "Presentar en la

Comisión de Política Territorial, en el primer trimestre de 1993, un avance del plan con detalle de los aspectos que se señalan en el punto 1 de esta moción." No hay ningún problema para asumir también esta enmienda número 2 de sustitución al punto tercero de la moción del Grupo Parlamentario Popular.

En el punto número 4 de la moción, se solicita recabar del Gobierno, del Estado un incremento en la inversión para infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Madrid. Saben perfectamente SS.SS. que desde nuestro punto de vista -y creemos que es así- la Comunidad Autónoma de Madrid no recibe del Gobierno central las contraprestaciones suficientes para su desarrollo y se enfrenta a una importante carencia de infraestructuras. A este punto cuarto presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida su enmienda número 3, de sustitución, en la que se nos pide en concreto: "Recabar del Gobierno de la nación un incremento en la inversión para infraestructuras en la Comunidad de Madrid, sin que ello represente una disminución en las inversiones a desarrollar en la red de cercanías." Evidentemente, casi no hacía falta decirlo, pero bienvenido sea. No se trata de incrementar ni de quitar a la vez de un sitio o de quitar un poco de un lado para llevar a otro, sino de incrementar en todos sus aspectos, pero, por supuesto, también asumimos esta enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución al punto número 4 de la moción del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto al punto número 5 de nuestra moción, solicitamos o instamos al Consejo de Gobierno que incluya, dentro de los programas que pudieran ser financiados por el Fondo de Cohesión Europeo, la inversión en infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Madrid. Creemos que para el tema que estamos tratando, hay que poner toda la imaginación que se pueda y recurrir a cualquier otro recurso que podamos, así como otras vías de financiación; por lo tanto, ante la importante perspectiva que está creando estos fondos de cohesión europea, solicitamos que se incluyan para este apartado.

El punto número 6 de la moción insta para que se aumente la inversión de la Comunidad de Madrid en la mejora de infraestructuras y, en concreto, en la infraestructura viaria, atendiendo especialmente a su conservación, mejora y seguridad vial. Nosotros consideramos que es evidente la alta siniestralidad de las carreteras de la Comunidad de Madrid; que todavía en ellas hay muchos puntos negros, desgraciadamente, que tienen elevados porcentajes de accidentes; por lo tanto, consideramos fundamental el trabajar por disminuir la siniestralidad de nuestras carreteras. A este punto sexto de nuestra moción ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida su enmienda número 4, de adición, en la que pide que se añada, al final de dicho punto, el siguiente texto: "Sin menoscabo de las necesarias inversiones en el transporte integrado en el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid." Quiero decir,

tanto para esta enmienda de adición como para la siguiente, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no le quepa la menor duda de que, desde el Grupo parlamentario Popular, tenemos la firme voluntad de mejorar el transporte colectivo en nuestra Comunidad; por lo tanto, sin ningún problema -y al revés, le agradecemos las aportaciones- aceptamos esta enmienda de adición y vuelvo a decir que la agradecemos.

Por último, el punto número 7 de la moción del Grupo Parlamentario Popular, en el que solicitamos que se realice, en coherencia con el Plan General de Carreteras, un programa de transporte colectivo en la Comunidad de Madrid, que rentabilice la inversión que se efectúa en infraestructuras, haciendo posible la mayor utilización de esta forma de transporte de manera adecuada a las necesidades de nuestra Comunidad. A este punto séptimo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta su enmienda número 5, de adición, en la que solicita se añada al final "Reforzando las actuaciones que permitan un incremento de la extensión y calidad del servicio que presta el Consorcio de Transportes en la Comunidad de Madrid." Ya he dicho antes lo que tenía que decir a este respecto, por lo tanto, solicitamos -porque es necesario- que se pongan todos los mecanismos en marcha para la realización y consecución del nuevo Plan de Carreteras. Agradecemos nuevamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida las cinco enmiendas que presenta y que aceptamos, que mejoran considerablemente el texto de la moción. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Navarro. Por el grupo que ha presentado las enmiendas - Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-, tiene la palabra el señor Candil Martín, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CANDIL MARTÍN:** Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Nuestro grupo parlamentario ya dio una opinión bastante detallada respecto de la intervención y del debate realizado en el Pleno anterior, a propósito de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular con relación a la mejora de las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En esa intervención, que fue breve, el otro día ya dejábamos sentado un criterio que ha sido prácticamente el que ha inspirado posteriormente cada una de las cinco enmiendas que, con ánimo de mejorar o complementar el texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, hoy se presentan a su consideración.

Entonces ya planteábamos que estábamos en la certeza de que efectivamente la red de carreteras de la Comunidad de Madrid no es una red ideal, que tiene deficiencias, que incluso tiene dificultades de gran importancia en algunos tramos, no obstante lo cual, también manifestábamos que había un aspecto de cierta

entidad, que había que subrayar a la hora de justificar, o por lo menos de explicar, cuál es la razón de que esa deficiencia aún siga existiendo.

Recordarán SS.SS. que entonces comentábamos la necesidad de comparar el mejoramiento considerable que había experimentado la red de carreteras en otras Comunidades Autónomas, en el plazo de los últimos diez años, con el que había experimentado la red de la Comunidad de Madrid, sin negar que, efectivamente, la red de la Comunidad de Madrid ha mejorado, y ha mejorado notablemente en los últimos diez años, también hacíamos referencia a la necesidad de tener en consideración que esa mejoría de la red era considerablemente inferior, sin duda de ningún tipo, a la que ha experimentado la red de carreteras en otras Comunidades Autónomas, y citábamos, como ejemplo de ello, la mejora experimentada, por ejemplo, en el País Vasco.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Esa es una mejora de cierta entidad, que no es un ejemplo que planteásemos en aquel momento casualmente, y subrayábamos el otro día que en esto, como en otros temas -y SS.SS. lo conocen sobradamente-, nuestro grupo parlamentario hace hincapié permanentemente en lo que entendemos que es un déficit de voluntad, por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de reivindicar, ante el Gobierno central, las necesarias inversiones para el mejoramiento de la red de carreteras, en idéntica condición y con la misma intensidad con la que se está mejorando en otras Comunidades Autónomas, que probablemente cuenten con elementos de presión diferentes, pero que, sin duda, están consiguiendo mejoras muy superiores a las mejoras que en la Comunidad de Madrid se están produciendo.

En esa línea hemos hecho algunas enmiendas, haciendo hincapié en tres ideas fundamentales. En primer término, en la idea de que somos conscientes de que el Plan de Carreteras, que debería entrar en vigor en el año 1994, al término del actualmente vigente, está ya en elaboración. Yo supongo que esto puede ser una diferencia de matiz con respecto a la moción que no parezca tener importancia, o que no se le conceda importancia por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero a nosotros nos parece de cierta importancia. No se trata ahora, por tanto, de instar al Consejo de Gobierno a que inicie, a estas alturas, la elaboración de un Plan de Carreteras; si tuviéramos que instar al Consejo de Gobierno en este momento a que iniciara un Plan de Carreteras, lo que habría que hacer es criticar severamente al Consejo de Gobierno por no haberlo iniciado hasta la fecha, y no tenemos necesidad de criticarle, porque nos consta que ese Plan de Carreteras está iniciado. De forma que esa enmienda que se presenta al punto primero de la moción tiene una cierta importancia de fondo, que es la del reconocimiento

expreso -y así me gustaría que constase en el Diario de Sesiones- de que, efectivamente, el Plan de Carreteras está en elaboración -que es un elemento de importancia, a nuestro juicio-, y, en segundo lugar, que nosotros estamos en la idea de que es preciso que ese Plan de Carreteras se presente a esta Asamblea mediante una comunicación que permita el debate en este Pleno, en el que cada uno de los grupos parlamentarios pueda aportar aquellos aspectos de enriquecimiento, de modificación de ese plan, que consideremos pertinentes.

Hay una segunda línea de funcionamiento teórico, en la que nos movemos a la hora de sugerir las otras enmiendas. Efectivamente, planteamos una enmienda número 2, en la que, en lugar de instar a que haya una comparecencia trimestral en la Comisión de Política Territorial -cuestión que pensamos que no ha debido ser objeto de una moción, puesto que está en la capacidad de iniciativa de cada uno de los grupos solicitar una comparecencia cuando lo consideren pertinente, y no sólo trimestralmente, sino en el momento que consideren más adecuado-, pensábamos que era más razonable, más positivo, establecer un plazo de presentación, no tanto de una comparecencia formal en la que se nos cuente más o menos, a vuelapluma, cómo va desarrollándose la elaboración del Plan de Carreteras, sino que se nos presente el avance de ese plan, lo cual pensamos que garantiza un cierto mayor grado de compromiso, por parte del Consejo de Gobierno, a la hora de tener que hacer frente a un debate en Comisión, y a la hora de tener que exponer ya ante esa Comisión, en ese primer trimestre de 1993 -en todo caso dentro del primer período de sesiones-, un avance del plan que nos dé ya detalles que nos permitan poder llevar a cabo iniciativas para influir en la elaboración de ese plan, no solamente a través de las propuestas de modificación que posteriormente puedan desarrollarse en el debate cuando se presente ese plan en comunicación a la Asamblea, sino durante su propio proceso de elaboración. Esto significa influir desde el principio, y a lo largo de todo el proceso de elaboración del plan, en el contenido del mismo, en el diseño del mismo, y en sus objetivos y finalidades.

Un cuarto aspecto sería el que hace referencia a las modificaciones que sugerimos y proponemos respecto a la solicitud del incremento de inversiones, tanto del Gobierno central como de la Comunidad Autónoma de Madrid, en infraestructuras viarias. En ambos casos hacemos enmiendas, en las que añadimos a esa moción una idea de gran importancia para nosotros, y es que esas inversiones del Gobierno central no representen ninguna reducción de las inversiones en cercanías, y esas inversiones de la Comunidad Autónoma de Madrid no representen reducción de las inversiones en transporte consorciado. Y eso tiene una gran importancia, Señorías; no es una cuestión de matiz.

Yo agradezco enormemente al Grupo Parlamentario Popular su buena acogida de las propuestas, pero quiero hacer hincapié en la importancia

y en el calado de las mismas, porque, efectivamente, el Gobierno central en los últimos tiempos -como ya comentábamos el día que hablábamos en esta Cámara con motivo de la interpelación presentada- ha reducido, en la práctica, sus inversiones, y las ha reducido, precisamente, en aquellos aspectos en los que nuestro grupo parlamentario es más sensible; no ha reducido sus inversiones, probablemente, en viario, en carreteras, pero sí lo ha hecho, de manera radical y muy significativa, en lo que hace referencia a la red de cercanías de la Comunidad de Madrid; por tanto, no queremos, de ninguna manera, que, a través de una solicitud de esta Asamblea, el Gobierno central pueda tener la cobertura -no voy a utilizar otra palabra- para, finalmente, establecer una política inversora que reduzca las inversiones en unos medios de transporte, que, a nuestro juicio, deben ser prioritarios, y que para Izquierda Unida establecen la base fundamental, el esqueleto básico de la comunicación en lo que es hoy el área metropolitana en nuestra Comunidad, y, por tanto, no queremos, de ninguna manera, que, por activa o por pasiva, el Gobierno central pueda invocar ninguna moción de esta Cámara para justificar una reducción de sus inversiones en otros elementos de inversión que no sean puramente el viario o carreteras.

De la misma forma en lo que hace referencia a las inversiones de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Grupo de Izquierda Unida pretende con su enmienda evitar que haya una reducción de las inversiones de la Comunidad de Madrid en todo lo que es transporte consorciado de nuestra Comunidad, no solamente EMT y Metro, sino también los transportes interurbanos. Esto me gustaría enlazarlo con la última enmienda que se presenta al último punto de la moción del Grupo Parlamentario Popular, en la que, efectivamente, hacemos una enmienda de adición solicitando el reforzamiento de las actuaciones que permitan un incremento de la extensión y calidad del servicio que presta el Consorcio de Transportes en la Comunidad de Madrid.

Señorías, en este momento hablar de estas cuestiones es especialmente importante; no han pasado aún 24 horas desde la firma del convenio de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio de Transportes, y yo me alegro, extraordinariamente, de que el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara mantenga un criterio tan absolutamente claro como el aquí manifestado por su portavoz hace unos minutos, el cual se acepta, y me aseguraba que, por supuesto, estaríamos de acuerdo siempre en esta línea ambos grupos -y yo saludo ese acuerdo de este grupo aquí-, deplorando, sin embargo, que ese acuerdo no pueda extenderse a otros ámbitos de actuación, en los que también se está comprometiendo seriamente el futuro del Consorcio de Transportes de la Comunidad, y donde esa política inversora, esa disposición para llevar a cabo una política inversora importante, no se manifiesta con la misma claridad, sino que antes, al contrario, se manifiesta una política

tendente, con toda claridad, a un recorte de las inversiones en el Consorcio, que van a producir, inevitablemente, un deterioro de la calidad y del servicio a todos los ciudadanos; de modo que yo creo que hay que saludar el que, efectivamente, tengamos la capacidad de, en unos sitios, tener unas políticas, y en otros, otras. Yo creo que eso es motivo de satisfacción, en este caso concreto, para nuestro grupo.

Preferimos esto que no encontrarnos con la incoherencia, que suponemos que se podría encontrar en otros casos, de proponer también aquí recorte de inversión. De forma que, naturalmente, estamos en la idea de reforzar esas actuaciones para permitir el incremento de la extensión y calidad del servicio que presta el Consorcio de Transportes, y lo que esperamos es que esas inversiones necesarias para llevar a la práctica todas estas actuaciones, que tienen que desarrollarse por parte del Consorcio, pero también de la Comunidad, no disminuyan.

Llegados a este punto, quiero terminar, Señorías, con una reflexión, dirigida en este caso al Consejo de Gobierno, puesto que al mismo va dirigida en la práctica esta moción, y, como consecuencia, las enmiendas que nosotros planteamos a dicha moción. Debo decir al Consejo de Gobierno, especialmente al señor Consejero de Transportes, - que me está escuchando con una enorme atención, que le agradezco enormemente- que es absolutamente imprescindible alcanzar un compromiso que garantice que, más allá de cuál sea el resultado final del presupuesto del Consorcio de Transportes, la Comunidad de Madrid no detraiga una sola peseta de los dineros ya presupuestados para el año 1992, por concepto de Consorcio de Transportes, y ni una sola peseta tampoco de los dineros contemplados en el presupuesto aprobado hace apenas unas semanas, también del Consorcio de Transportes, para el año 1993, y que si efectivamente al final esos abonos, en razón del acuerdo alcanzado, se ven disminuidos en cuanto a inversiones de la Comunidad de Madrid en el Consorcio, es absolutamente necesario alcanzar un firme compromiso para que, efectivamente, esos abonos que no se hacen al Consorcio no dejen de hacerse para el transporte público, y fíjese bien que hablo de transporte público y no de transporte colectivo; yo sé distinguir bien un autobús de otro, y no piense S.S. que por el hecho de ser colectivo es necesariamente público, porque S.S. lo sabe muy bien, y por eso incide en el término "colectivo", y huye permanentemente del término "público". Pues bien, yo creo que hay que hacer lo necesario, por parte de esta Comunidad, para que esos aproximadamente 7.000 millones de pesetas -que es lo que yo calculo-, que representan las cantidades que no pondría la Comunidad en los años 92 y 93 en el Consorcio de Transportes, en razón del acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento, no desaparezcan, y vayan con toda seguridad a la inversión en transporte público en la Comunidad de Madrid.

Esto, naturalmente, tiene mucho que ver con

nuestra penúltima enmienda, que hace clara referencia a la inversión de la Comunidad de Madrid en el transporte integrado en el Consorcio en nuestra Comunidad.

Por tanto, Señorías, con esta serie de enmiendas pretendemos hacer una modesta mejora -pensamos que por ser modesta no es de pequeña importancia- a la moción que se presenta por parte del Grupo Parlamentario Popular. Agradecemos claramente al Grupo Popular que acepte todas nuestras enmiendas, y, como consecuencia de ello, si es así, nosotros votaremos favorablemente a todos y cada uno de los puntos de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con las enmiendas que ellos aceptan y que hemos presentado nosotros con esa intención. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corvo González.

El Sr. **CORVO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En principio, cuando leímos la moción del Grupo Popular, tuvimos la duda de si esa moción estaba inspirada por el oportunismo político, en el sentido de que todo lo que recogía la misma son políticas que se están desarrollando por el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Transportes -el Grupo Popular lo sabe perfectamente-, y que entonces lo que se escondía detrás de esa moción era la oportunidad o el oportunismo de apuntarse un tanto político, es decir, de colocarnos en la tesitura de tener que votar a favor, con lo cual parecía que lo que hacíamos era la política del Grupo Popular, cuando éste sabe que lo que plantea en esa moción es lo que está haciendo el Consejo de Gobierno, o bien votar en contra, con lo cual parecía que nos oponíamos a las políticas que está desarrollando el Partido Socialista, a través del Consejo de Gobierno y de la Consejería de Transportes, que son las que se identifican con esa moción del Grupo Popular.

Sin embargo, la intervención del señor Navarro me ha tranquilizado. La intervención del señor Navarro, asumiendo las enmiendas de Izquierda Unida, lo que viene es a demostrarme que lo que hay detrás de la moción es una voluntad constructiva, es una voluntad de aportación al debate que se solventó el otro día aquí sobre la situación de las carreteras en la Comunidad de Madrid, una voluntad de contribuir, en definitiva, a que el Consejo de Gobierno siga desarrollando esas mismas políticas que se plantean en la moción, que el otro día ya expresaba aquí el señor Consejero de Transportes, y, por tanto, continuar en la senda de desarrollo y desenvolvimiento de todo el programa de inversión en infraestructuras, y concretamente en carreteras, que se está desarrollando por la Comunidad de Madrid.

El otro día decíamos aquí -y creo que quedó meridianamente claro- que era evidente que las carreteras en la Comunidad Autónoma de Madrid habían mejorado,

lo cual no significa evidentemente que no haya que continuar trabajando, que no debamos seguir invirtiendo en la construcción de nuevas carreteras, en la conservación y mejora de las existentes, y cuando discutamos los presupuestos volveremos a comprobar que sigue habiendo un incremento en la inversión en nuevas carreteras, que sigue habiendo un incremento sustancial y fuerte en la conservación y mejora de las existentes, y que, como bien se ha planteado ya aquí por los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, se está trabajando en el plan de carreteras; las directrices de planeamiento de carreteras en la región metropolitana de Madrid, acordadas entre el Ministerio de Obras Públicas y la Consejería de Transportes, son ya, digamos, la base sobre la cual se va a asentar ese plan de carreteras más concreto, que, evidentemente, lo discutiremos aquí en su momento, pero se está trabajando en él, y no hay ningún problema en que los grupos parlamentarios aportemos, en esa voluntad constructiva que hoy caracteriza el debate, nuestras ideas y sugerencias, a fin de que sirvan de acicate al Consejo de Gobierno para seguir trabajando en esas políticas.

Yo creo que hay parte de razón en lo que ha planteado aquí el Grupo de Izquierda Unida en el sentido de que Madrid necesita, por parte del Estado, una inversión fuerte en infraestructuras en los próximos años. Es evidente que durante estos dos últimos años, aparte de la problemática del País Vasco que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, que yo desconozco -si es así, me alegro por los vascos-, pero es evidente, y todo el mundo lo sabe, que ha habido una fuerte concentración de inversiones en Sevilla, Barcelona, etcétera, y eso viene a indicar que Madrid tendrá que estar en la parrilla de salida de cara a las inversiones que el Gobierno central plantee en las distintas Comunidades Autónomas para los próximos años.

Decía el portavoz de Izquierda Unida que se presiona poco al Gobierno central. Yo creo que se está negociando; estas directrices indican que hay una negociación fuerte, aunque lógicamente el Gobierno central tiene que responder a todas las demandas que se plantean desde todas las Comunidades Autónomas, pero en estas directrices ya se ve claramente que hay una voluntad de negociación fuerte, por parte del Consejo de Gobierno con el Gobierno central -evidentemente en un espíritu de sintonía política-, para que haya inversiones en la Comunidad de Madrid.

Decía también el Grupo Popular que parte de esas inversiones se hagan a través de los fondos de cohesión europeos. Yo creo que antes de quitarle la piel al oso conviene cazarlo, y el señor Navarro sabe perfectamente que este fin de semana, entre otras cosas, en Edimburgo se juegan los fondos de cohesión, y, fundamentalmente, la cuantía de esos fondos de cohesión. Ya veremos cómo queda ese tema, y es evidente que, si hay posibilidades, el Consejo de Gobierno estará al tanto, aquí en la propia Asamblea también se plantearán iniciativas en ese

sentido, y veremos a ver qué posibilidades hay de que inversiones que vengan a la Comunidad de Madrid se solventen a través de esos fondos de cohesión, pero en este punto convendrá conmigo el señor Navarro que conviene esperar un poquito para ver qué es lo que ocurre en instancias mucho más altas que las nuestras, como son las de este fin de semana en Edimburgo.

Por último, en cuanto a la preocupación manifestada por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida sobre el tema del Consorcio, nos consta que hay incluso una interpelación por parte de su grupo sobre este problema, que se solventará en días sucesivos, y el Consejo de Gobierno, el Consejero de Transportes y todos los grupos, evidentemente, nos posicionaremos sobre lo que se está desarrollando, sobre el final de esas negociaciones que ha habido con el Ayuntamiento de Madrid, pero nos consta que esas negociaciones y ese final es el que mejor se corresponde con lo que los madrileños deseaban y con lo que los madrileños necesitaban; cada uno, evidentemente, habrá tenido que ceder una parte sustancial de sus posiciones, pero creo que, en definitiva, lo que conviene es llevar la tranquilidad a los grupos de esta Cámara -ya lo seguiremos viendo en los presupuestos- de que las inversiones en el transporte colectivo en la Comunidad de Madrid por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no disminuyen un ápice, sino que se incrementan para el próximo año.

En relación a un planteamiento que ha hecho el representante del Grupo Popular sobre el último punto de su moción, donde se hace referencia a un programa de transporte colectivo en la CAM, lo cual me llena de satisfacción -me alegra que el Grupo Popular hable de programas de transporte colectivo, de apoyo al transporte colectivo-, y en ese espíritu constructivo que caracteriza esta moción, diciendo que rentabilice la inversión que se efectúa en infraestructuras, haciendo posible la mayor utilización de esta forma de transporte de manera adecuada a las necesidades de nuestra Comunidad, queremos entender que, puesto que hay una saturación ya de la utilización de los viarios por parte del coche privado, como ya discutimos el otro día, una saturación que en muchos casos hace inviable, pese a que se sigue invirtiendo, que se vaya solventando ese problema, de lo que estamos hablando, en definitiva, es de un aprovechamiento óptimo de la red viaria por parte de los ciudadanos para facilitar la movilidad de los propios ciudadanos, más allá de la movilidad de los vehículos privados. Creo que es a eso a lo que se refiere el Grupo Popular, a su apoyo, que me gustaría que el propio Grupo Popular confirmara, a su apuesta por el carril bus para facilitar ese aprovechamiento óptimo de la red viaria por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, puesto que con el coche va a ser, dado los grados de saturación que hay, muy difícil que eso ocurra, pero esto lo tiene que confirmar el Grupo Popular y, desde luego, nosotros estaríamos encantados con ese apoyo por parte del Grupo

Popular a la potenciación del transporte colectivo en todas sus dimensiones.

Voy a terminar con un planteamiento, que ya he hecho antes del Pleno el señor Candil, en el que creo que no va a haber problema, ni por parte del Grupo de Izquierda Unida, ni por parte del Grupo Popular, que es la aceptación por su parte de una enmienda "in voce" a la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida al punto 3 de la moción número 2, en la que proponemos, donde dice: "...presentar a la Comisión de Política Territorial en el primer trimestre del 93 un avance el plan", sustituir la frase "primer trimestre" por "primer semestre" porque, a fin de cuentas, estamos hablando de lo que es el período de sesiones de febrero a mayo o junio del año que viene. Esto posibilitaría que ese avance viniera -valga la redundancia- mucho más avanzado y que estuviéramos en facultades todos los grupos parlamentarios de discutirlo con mayor tranquilidad. No creo que represente ningún obstáculo la aceptación de esta enmienda "in voce", tanto para el Grupo Popular como para el Grupo de Izquierda Unida.

Con esto, insistiendo en el agradecimiento de mi grupo a la voluntad constructiva del Grupo Popular, a su voluntad de apoyo a las políticas de transporte que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid y a la potenciación del transporte colectivo, así como al Grupo de Izquierda Unida, termino manifestando el apoyo de nuestro grupo y la votación favorable a la moción planteada por el Grupo Popular con las enmiendas y las aportaciones por parte de Izquierda Unida, así como con nuestra propia enmienda "in voce", si así lo juzgan oportuno los dos grupos que han propuesto la moción y las enmiendas. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro, rogando también a los demás portavoces manifiesten a esta Presidencia si aceptan la transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular no hay ningún problema en aceptar la enmienda "in voce" transaccional presentada a la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Únicamente quería, en nombre del Grupo Popular, agradecer la aportación al Grupo de Izquierda Unida, así como la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista, que complementan el texto de la moción presentada, y quedamos a la espera de la presentación del avance del Plan de Carreteras, no ya en el primer trimestre, sino en el primer semestre de 1993, pero lo que sí queremos es que, evidentemente, esté en funcionamiento en 1994 y que el nuevo Plan de Carreteras sea fruto de un proceso de discusión y debate con la participación activa de los distintos ayuntamientos

de nuestra Comunidad, de los grupos parlamentarios de esta Cámara y de distintos colectivos de esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario no tiene inconveniente alguno en aceptar la enmienda transaccional que ha propuesto el señor Corvo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, a efectos del Diario de Sesiones, sólo quiero matizar una sola palabra, y es que duda este grupo, con perdón -quizás sea el calor del rifirrafe dialéctico, que es normal; yo sé que las prisas no son buenas en el debate- que la palabra "aplicable" al acuerdo alcanzado en el Consorcio sea la más conveniente para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Nosotros no llegaríamos a tanto, señor Corvo. Creemos que lo que se dice que es conveniente no parece que sea el retirar 7.000 millones de pesetas de inversión en infraestructura del transporte. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Corvo.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Brevemente, señor Presidente. Quiero tranquilizar al señor Candil en el sentido de que, como he dicho anteriormente, la próxima semana, creo, vamos a tener oportunidad de discutir exhaustivamente esos acuerdos, la situación del Consorcio, el plan para el año que viene, así como para los próximos años. También tendremos oportunidad de escuchar al Consejero de Transportes que, evidentemente, es la voz principal en este tema, puesto que él ha estado protagonizando esas negociaciones y, por lo tanto, estará en mejores condiciones que nadie para explicarnos cuál ha sido el desarrollo y cuál es, a su juicio, el final de todo ese proceso.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

Creo sinceramente -le vuelvo a insistir, señor Candil- que creo que, al final, la solución adoptada se ha hecho pensando en el interés de los ciudadanos de Madrid y creo que los ciudadanos de Madrid se han tranquilizado, después de una situación de alarma como la que se ha planteado durante este proceso en el sentido de que las instituciones siguen ahí en el Consorcio de Transportes y no se han producido las catástrofes que se anunciaban de abandono, deserciones, etcétera. Ya tendremos la semana que viene, como he dicho anteriormente, oportunidad de discutirlo en más profundidad y que cada grupo plantee sus propias posiciones. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corvo. Vamos a someter a votación la moción con las enmiendas aceptadas y la enmienda transaccional, que también ha sido aceptada.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.)

A continuación, vamos a tratar la siguiente moción.

Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 27/92 R 4818, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de las empresas industriales en crisis en la CAM con graves riesgos de desaparición, y concretamente política seguida en relación a Unión de Orfebres, S.A. (Plata Meneses).

M 19/92 R 5569 (III)

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que ruego al señor Secretario Segundo proceda a dar lectura. Tiene la palabra el señor Secretario Segundo.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda de modificación del texto de la moción. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación, con el fin de que el Ministerio de Economía remita a la Asamblea de Madrid el acta de la reunión de la comisión liquidadora de Unión de Orfebres, S.A., celebrada el 9 de septiembre de 1992, cuyo Presidente es el representante de la RUMASA pública, don Felix Díez Burgos, en la cual se recoge el acuerdo de venta de la marca y utillaje de Plata Meneses, ubicada en la Comunidad de Madrid.

"Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a todas las partes implicadas en el proceso de la suspensión de pagos de Unión de Orfebres, S.A., con el fin de procurar el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo y de la actividad productiva en la región madrileña, así como evitar la posible especulación inmobiliaria en los terrenos en los que se ubica dicha factoría en Madrid".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Por parte del grupo parlamentario proponente, el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo no superior a quince minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la pasada semana discutíamos en esta Cámara todo el problema surgido o toda la posición que creemos que el Consejo de Gobierno debe tener en los casos de crisis de empresas dentro de nuestra Comunidad, y concretamente tratábamos el tema

que, en cualquier caso, el apelativo más suave que puede merecer es que ha seguido un proceso completamente confuso, si no puede merecer apelativos más fuertes, todo el proceso que se ha seguido en la liquidación, en la crisis y en la adjudicación de los elementos que han salido a adjudicación en la empresa Unión de Orfebres, Plata Meneses.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

De mi intervención de la pasada semana se desprendía claramente la posición de mi grupo parlamentario, que se refrenda después en esta moción. La posición que nosotros mantenemos es que este confuso y poco claro proceso ha sido llevado de una manera que, desde luego, políticamente es absolutamente cuestionable por parte de la comisión liquidadora, si no es jurídicamente cuestionable -y querellas y elementos hay puestos en los juzgados y en la fiscalía para adivinar incluso si jurídicamente el tema es cuestionable-, pero, en cualquier caso, políticamente es cuestionable. Creemos -y de ahí viene la moción que presentamos, subsiguiente a la interpelación- que esta comisión liquidadora no está capacitada, no tiene autoridad moral para continuar con el proceso emprendido; ya les recordaba a ustedes que sólo hemos abordado la primera parte, y tal vez la menos relevante, en cuanto a dinero de este proceso de adjudicación de los activos de la empresa, no tiene autoridad moral para continuar con ese proceso.

Esta comisión liquidadora tenía además, y tiene además todavía, desgraciadamente, un Presidente, que es, curiosamente, una persona que está representando los intereses del Patrimonio del Estado, dado que el Patrimonio del Estado es una de las partes acreedoras más importantes dentro del conjunto de acreedores de Plata Meneses, y, por consiguiente, nosotros pensamos que esta persona, don Félix Díez Burgos, que es a la vez Presidente de esta comisión liquidadora, debe ser cesado inmediatamente de ser el representante en dicha comisión de los intereses del Patrimonio del Estado.

Consecuente con ello, en el primer punto de nuestra moción instamos al Ministro de Economía y Hacienda para que proceda al cese inmediato de don Félix Díez Burgos como representante de los intereses del Patrimonio del Estado, y, como es consecuencia de ello, una vez cesado como representante en esta Comisión, deja de ser Presidente de la misma.

Cabe señalar y recordarles a todos ustedes que don Félix Díez depende del Patrimonio del Estado, depende del Ministerio de Economía y Hacienda, y, por consiguiente, el Ministro de Economía y Hacienda puede cesar a este representante, y nosotros solicitamos en el primer punto de nuestra moción que se le cese.

En el segundo punto de nuestra moción, y consecuente también con lo que hablábamos en la interpelación de la semana pasada, creemos que es imprescindible conocer el acta de la comisión

liquidadora; este famoso acta que no se sabe cuándo ha sido hecha, no se sabe qué contiene, y nadie parece conocer. Instamos concretamente a que la comisión liquidadora entregue inmediatamente el acta de esta adjudicación de activos a dos partes que nos parecen fundamentales, e interesadas en el conflicto: al Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, porque es el representante de la Administración autonómica implicada en el conflicto, e interesada como parte activa en la solución del mismo, y, evidentemente, a los antiguos trabajadores de Unión de Orfebres, que son parte interesada porque son todavía acreedores, y acreedores importantes; lo decíamos en la anterior reunión, a los antiguos trabajadores de Unión de Orfebres, Plata Meneses, se les debe la cantidad, que no es desde luego desdeñable, de casi 300 millones de pesetas. Por consiguiente, en el segundo punto de nuestra moción nos dirigimos a la comisión liquidadora para solicitar que se entregue inmediatamente el acta famosa, a partir de la cual se podrá saber qué se decidió, por qué se decidió, y qué es lo que está pasando.

En tercer lugar, nosotros presentamos también un punto en la moción que es dirigimos a las entidades acreedoras que tienen nombrados representantes en la comisión liquidadora, para que cambien a sus representantes, dado que, en cualquier caso, estos representantes han sido cómplices o han intervenido en una decisión tomada colectivamente, que, repito, cuanto menos es confusa, que ha generado problemas de todo tipo: de empleo, jurídicos -en los tribunales están-, e incluso problemas de orden público. Todos ustedes recordarán los sucesos ocurridos a la puerta de la fábrica hace muy pocas semanas, en los cuales fueron apaleados los trabajadores y algunos Diputados nacionales y de la propia Comunidad de Madrid. Evidentemente, quien hace un proceso que conduce como consecuencia de ello a tal cantidad de conflictos, queda bastante invalidado para dirigir un proceso de estas características, y, por consiguiente, pensamos que no sólo el Presidente de la comisión liquidadora, don Félix Díez, sino todos los representantes de las entidades acreedoras que están en esa comisión liquidadora, deben ser cambiados, cuando menos, para que se pueda formar una comisión liquidadora fuera de toda sospecha, fuera de todos los problemas que ha generado su confusa actuación, y a partir de ahí se genere, en consecuencia, una confianza en las decisiones que tome, que son decisiones ajustadas a derecho, razonables desde todos los puntos de vista, y que atienden a la mejor oferta económica y a la mejor oferta social que se hace.

Por último, y consecuente, insisto, con mi intervención de la semana pasada, instamos a todas las partes interesadas, que en estos momentos evidentemente son acreedores, los trabajadores, y las tres sociedades licitadoras, para que busquen una solución razonable al problema suscitado, una solución que vea, que contemple, la viabilidad del proyecto desde el punto de vista

económico, que contemple la creación neta de empleo en nuestra Comunidad, y les recuerdo a ustedes que la oferta que ganó aparentemente en esta adjudicación no contempla la creación neta de empleo en la Comunidad de Madrid; contempla el traslado de una actividad productiva de la Comunidad de Madrid a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y creo que es la obligación de esta Asamblea y de esta Cámara instar a que se busque una solución que, siendo viable económicamente, cree empleo neto en nuestra Comunidad, y, por consiguiente, contribuya a mantener el tejido productivo dentro de nuestra región. Esta es la moción que mi grupo parlamentario presenta.

Quiero hacer una referencia a la moción que presenta el Grupo Popular. Nosotros creemos que la moción, enmienda alternativa que presenta el Grupo Popular, no añade nada, sino que es más restrictiva que la que presentamos nosotros, porque la suya tiene dos partes; en la primera parte insta a que el Ministro de Economía envíe a la Asamblea de Madrid el acta de la comisión liquidadora; nosotros creemos que estando bien eso, le corresponde a la propia comisión liquidadora, y no son cosas contrapuestas, pero le corresponde a la propia comisión liquidadora dar ese acta, y no sólo a la Asamblea de Madrid, o no en concreto a la Asamblea de Madrid, sino también a las partes interesadas, que han sido el Consejero de Economía en este caso, y los trabajadores, que son acreedores y tienen derecho a conocer por qué se ha decidido lo que se ha decidido, y en base a qué criterio se ha decidido.

Por consiguiente, no pareciéndonos mal este primer punto de la moción del Grupo Popular, creemos que lo que presentamos en nuestra moción es más completo, es más amplio, y además contempla la entrega del acta a las partes realmente interesadas, que son: el Consejero de Economía y los trabajadores.

La segunda parte de la enmienda de modificación del Grupo Popular creemos sinceramente que va en el mismo sentido, y no añade nada al punto cuarto de nuestra moción, y, por consiguiente, consideramos que no ha lugar, porque reitera, de la misma manera que nosotros ponemos en el punto cuarto, el Grupo Popular lo pone de forma parecida, sólo que con otras palabras. En realidad no altera el sentido profundo de nuestra moción, no añade nada, y no consideramos que ha lugar; ya está la nuestra que la hemos puesto aquí, y francamente dicen lo mismo.

Por todo lo que les he dicho, les pido a ustedes que apoyen esta moción que les presentamos, y quedo a la espera de escuchar los argumentos y razonamientos de los otros grupos parlamentarios, para conocer el posicionamiento con respecto a transaccionales posibles, o a algún tipo de enmiendas que nos presenten. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, para defender su enmienda, la

señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero de Salud -iba a decir señores del Consejo de Gobierno, pero como está en señor Consejero solamente, me dirigiré a él-, subo a defender, evidentemente, la enmienda a la totalidad, o la enmienda de sustitución que hemos planteado a la moción presentada por Izquierda Unida.

Tengo que empezar por decir que nosotros estaríamos dispuestos a llegar a una enmienda global transaccional en función de los siguientes argumentos que voy, en este momento, a plantear a S.S. En primer lugar, lo que al Grupo Popular nos ha hecho presentar esta moción alternativa, con un texto alternativo, son los siguientes elementos: en relación con el punto primero, porque entendemos que la Asamblea de Madrid no puede instar directamente al Ministro de Economía; es decir, el cauce reglamentario, la cuestión de forma, es claramente instar al Consejo de Gobierno para que éste se dirija al Ministro, o a la parte de la Administración, o a cualquier institución correspondiente.

En cualquier caso, Señorías, matizando este aspecto, nosotros consideramos que tampoco podemos entrar, ya no solamente en la forma, sino en el fondo, porque no podemos valorar la conducta del presidente de la comisión liquidadora, sin que conozcamos los argumentos fundamentales que se han podido esgrimir para las decisiones que ha adoptado esta comisión liquidadora.

Nos falta -y lo hemos venido manteniendo exactamente igual en las reuniones que se han celebrado en Comisión-, el elemento fundamental para, desde una serena reflexión en aras de la responsabilidad, conocer realmente el comportamiento que ha tenido esta comisión liquidadora y, por lo tanto, la cuota parte de responsabilidad de su presidente que, en este caso, es el señor Díez Burgos, como representante de la RUMASA pública.

Hay otro elemento que nos podría también servir, evidentemente, para hacer esas valoraciones políticas a que se refería la señora Nevado. Necesitaríamos también saber cuál es la resolución judicial en torno a las denuncias de irregularidades que se han presentado; tampoco las conocemos. No descartamos que no lleguemos a pedir que sea cesado el representante por su actuación, pero antes tenemos que conocer los elementos que determinen cual ha sido su actuación, y en este momento nos faltan elementos para poderlos valorar.

Otro punto que sería importante, a juicio del Grupo Popular, para valorar ciertamente el hecho de instar, en cualquier caso sería instar al Consejo de Gobierno para que éste se dirigiera al Ministro solicitándole que cesara al representante de la RUMASA pública, en este caso, presidente de la comisión liquidadora. Como digo, este tercer punto, que a nosotros

nos hace reflexionar, no va a cambiar el hecho de que el señor Ministro, cuestión que permítanme que yo, en este momento, dudo que fuera a realizar aunque se lo pidiera el Consejo de Gobierno y, además, por mandato de esta Asamblea; me da la sensación de que el señor Solchaga no estaría por la labor de aceptar la petición del Consejo de Gobierno, ni el acuerdo de esta Asamblea; pero tampoco quiero entrar en juicios de valor, es una apreciación personal que dejo aquí apuntada. En cualquier caso, señoras y señores Diputados, este cese no supondría la solución, la reversión de la decisión que se adoptó. Y ese sería el problema de fondo que todos estamos intentado solucionar.

Por tanto, podríamos decir: vamos a pedir el cese en virtud de que un nuevo presidente pueda aceptar una nueva situación. La reversión de esa situación vendrá por los argumentos jurídicos, o vendrá por una reconsideración, una vez que pudiéramos conocer qué ha pasado en el acta, si es que llegamos a conocerla. Entonces sí podríamos decir si son o no son acertados los criterios que se han mantenido; podríamos impugnar, o se podría ir a cualquier otro procedimiento para hacer reversible esa concesión. Pero el hecho simple y llano de cesar al señor Díez Burgos puede ser una satisfacción personal quizás para alguien, pero indudablemente, no iba a ser una solución global del problema que hoy nos ocupa, y que nos viene ocupando y preocupando hace tiempo.

Por tanto, este tercer punto, que quede claro. De ahí, que el Grupo Popular no vaya a entrar, desde luego, en apoyar este primer punto, como digo, de solicitar al señor Ministro de Economía el cese del señor Díez Burgos, anunciando que, además, debería ser modificado en la forma.

En cuanto al punto segundo de la moción que hoy se nos presenta, el Grupo Popular considera que no se debe solicitar directamente a la Comisión Liquidadora lo que aquí se plantea. Creemos que deberíamos instar al Consejo de gobierno para que éste solicite a la comisión liquidadora. En cualquier caso, entendemos que es mucho más operativo lo que nosotros hemos planteado en nuestra enmienda, indicando que el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación -y entro a defender en parte el primer punto de nuestra alternativa-, al Ministro de Economía, que remita a esta Asamblea la famosa acta del día 9 de septiembre, a través de la cual podremos aclarar y precisar muchas de las actuaciones en las que hoy estamos en nebulosa.

Creemos que éste es el nudo gordiano del problema y nosotros lo planteamos por esta vía; es decir, mejor que solicitar a la comisión liquidadora, es solicitar sólo al mayor responsable de la Rumasa pública, en última instancia, que es el señor Ministro de Economía, porque entendemos que las instituciones tienen estos escalones y es más fácil entenderse entre instituciones, y no que, desde luego, esta Asamblea se lo pida a la

comisión liquidadora -que no tiene cauce para pedírselo, porque se lo pueden denegar- sino que sea el Consejo de Gobierno y, además, por elevación al señor Ministro, entre otras cosas, Señorías, porque el señor Ministro de Economía dijo en el Senado lo siguiente a la señora Vilallonga: "no crea, S.S. que hay algún oscurantismo en el acta de adjudicación, porque yo no lo veo". Lo cual quiere decir que el señor Ministro de Economía ha visto el acta, y ha visto que no hay oscurantismo. Luego vayamos a la fuente que nos está diciendo que tiene el acta, y a la cual nuestro Consejo de Gobierno sí puede institucionalmente dirigirse y solicitársela. Diferente es que el señor Ministro de Economía tengan voluntad o no de dar ese acta.

Evidentemente, entendemos que ése es el cauce más razonable y más positivo para lograr los fines que todos buscamos, que es conseguir el acta que nos aclare la cuestión. Y entendemos que ese acta debe ser remitida a esta Asamblea porque el trámite parlamentario, Señorías, en sus formas también es muy importante. Esta Asamblea es la que hace la petición, esta Asamblea debe ser la que reciba ese acta, y esta Asamblea dará conocimiento, lógicamente, a las partes implicadas.

Lógicamente, lo que se nos plantea en el punto segundo, además de los trámites que he dicho de solicitar a la comisión liquidadora que nosotros cambiamos por el otro, el hecho de que sea enviado al Consejero de Economía y a los antiguos trabajadores, entendemos que deja al margen a esta Asamblea que está ocupada y preocupada en conocer el contenido de ese acta porque es el elemento más importante para poder dilucidar las posiciones, para poder dilucidar qué es lo que pasado realmente en relación con la venta de los activos, de los utillajes y de la marca Plata Meneses. De ahí que creamos absolutamente justificada nuestra enmienda con este primer punto que acabo de leer.

En relación con el punto tercero, señoras y señores Diputados, de la moción que nos presenta Izquierda Unida, nosotros entendemos que, en primer lugar, entra en juicios de valor que, insistimos, desde el Grupo Popular no podemos en este momento poner un calificativo tal como "solicitar a las entidades acreedoras el cese de sus representantes en la comisión liquidadora de Unión de Orfebres sobre la base de su confusa actuación, en el procedimiento de adjudicación de los activos". Insisto en lo mismo, no tenemos conocimiento de si es confusa, si podríamos ir más allá en los objetivos calificativos, o si nos pasamos; no lo podemos valorar, porque lo que necesitamos es conocer cuál ha sido la decisión y el comportamiento de esa partes integrantes representantes en la comisión liquidadora para poderla valorar. Por tanto, a lo mejor confusa es muy poco, señoras y señores Diputados, o a lo mejor es mucho.

En primer lugar, creemos que no somos tampoco nadie desde la Asamblea para solicitar esto a las entidades acreedoras. En segundo lugar, estamos haciendo un juicio de valor que a lo mejor se queda corto, o a lo mejor se

pasa. Insistimos que no debíamos pedir ese acta que nos pueda permitir hacer unas valoraciones absolutamente fundamentadas, y creemos que eso puede tener absoluto derecho a solicitarlo el Consejo de Gobierno, en tanto en cuanto que esta Comunidad se ve claramente afectada por el proceso de adjudicación en relación con los trabajadores que allí estaban ubicados, y que hoy se encuentran en una situación de desempleo y de desprotección social.

En cuanto al punto cuarto, efectivamente es un punto parecido en su contenido y volvemos a insistir en que nosotros no consideramos la forma correcta instar a todas las partes interesadas con ese objeto. Nosotros creemos que es el Consejo de Gobierno el que debe de instar a esta cuestión.

Por lo tanto, con los elementos que acabo de mantener para defender el porqué de nuestra alternativa, y la posición que mi grupo adopta en relación con los puntos que nos ha presentado Izquierda Unida, y sentando claramente que nuestro grupo ya ha manifestado la preocupación por este tema, queremos hacer una propuesta transaccional al Grupo de Izquierda Unida y en este caso a su representante, doña Teresa Nevado, por si tiene a bien aceptar esta enmienda transaccional. En primer lugar pediríamos una votación separada de los puntos, porque creemos que ello podría llevar a una mayor clarificación a la hora de las votaciones. En segundo lugar, le propondríamos incluir como un punto segundo de la moción general que llegáramos a transaccionar, que fuera el primer punto de la moción que nosotros hemos presentado, y en tercer lugar, aceptaríamos retirar la segunda parte de nuestra moción, manteniendo el punto cuarto que han presentado en la moción de Izquierda Unida, pero haciendo una propuesta de enmienda "in voce", en el sentido de modificar su texto diciendo: "instar al Consejo de Gobierno para que se dirija a las partes interesadas", y a partir de ahí que se mantuviera exactamente igual, con lo cual ese punto quedaría como he dicho y retiraríamos el nuestro. De esta forma, pasaríamos a tener cinco puntos en lugar de cuatro. Ya manifestamos que nos abstendríamos en la votación del punto primero, por los motivos que ya he expuesto en cuanto la cese del representante de la comisión liquidadora. No podamos votar en contra de que se solicite, porque lo que no podemos es manifestarnos. Nos reservamos que en algún momento podamos llegar a pedir su cese. Votaríamos, lógicamente, si se acepta la enmienda transaccional el punto que estamos proponiendo como punto dos. Nos abstendríamos en el punto dos, que pasaría a ser el punto tres de la propuesta de Izquierda Unida. Votaríamos no al punto tres, que pasaría a ser cuatro de la propuesta de Izquierda Unida, por los motivos que he dicho, porque creemos que entra en un juicio de valor que no podemos en este momento valorar, y votaríamos a favor, con esa enmienda de forma, el punto cuarto, retirando el nuestro.

Con estas propuestas espero la posición del

Grupo de Izquierda Unida, esperando que podamos conseguir entre todos, señoras y señores Diputados, conocer el final de esta novela por entregas que está siendo el asunto de Unión de Orfebres y que creemos que podrían ser, con voluntad política de ello, absolutamente claras las posiciones en cuanto conociéramos las cuestiones de fondo que se puedan contener en ese acta famosa del 9 de septiembre. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Le rogaría, si fuera posible, que nos pasara un papelito con lo que ha planteado sobre las modificaciones. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García- Hierro.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, me van a agradecer ustedes que no reitere los argumentos que venimos dando a lo largo de más de tres meses sobre este asunto que nos ocupa y nos preocupa a todos los parlamentarios de esta Asamblea de Madrid, porque, en definitiva, yo creo las posiciones que hemos mantenido y que mantenemos cada uno de los grupos están suficientemente claras, y lo que nos trae esta tarde aquí, después de este amplio debate, es una moción con unos puntos concretos sobre los que debemos pronunciarnos. A continuación voy a pronunciarme sobre cada uno de los puntos, partiendo de la propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida y que da origen a su interpelación a la moción de hoy.

Nosotros coincidimos en que hay responsabilidades y actuaciones que motivan suficientemente, desde nuestro punto de vista, la solicitud de cese del presidente de la comisión liquidadora, don Félix Díez Burgos. Desde luego, en todo este proceso pudiera haber hecho un esfuerzo por aclarar y pudiera haber comparecido ante esta Cámara para conocer cuál era su posición, y al menos en lo que respecta a mi grupo, las gestiones no han sido precisamente fructíferas ni positivas, por tanto, su actuación no deja prever ningún tipo de duda, y no ha sido su actitud la más favorable para llegar a una solución positiva en la línea de las gestiones que inició el Consejo de Gobierno de la Comunidad el 9 de septiembre, dando su apoyo ARTEME, a la empresa constituida por extrabajadores de la Unión de Orfebres, para que esta empresa continuara produciendo en Madrid, para que en definitiva pudieran crearse 80 puestos de trabajo que hasta ese momento no existían, aunque debido al procedimiento anterior, conocido por todos ustedes.

Por tanto, desde el análisis que hacemos de su comportamiento en torno a este problema con la Comunidad de Madrid, y más directamente con los afectados en dicho problema, a impedirles como parte acreedora, el acceso a la información que hubiera podido servir como instrumento para recurrir, si así se estimaba, una decisión que, desde nuestro punto de vista, es equivocada, tenemos que coincidir en pedir el cese. Por

ello, vamos a votar favorablemente el punto número uno de la moción del Grupo de Izquierda Unida.

Sobre el apartado primero del Grupo Popular, quizá en cuestión de forma, quiero darle la razón a la señora Alvarez-Arenas en que nuestra responsabilidad está en instar al Consejo de Gobierno, pero realmente es instar a lo que ya se ha hecho y que ha tenido escaso éxito. Creo que se podría buscar una redacción en la línea de lo que ella ha planteado, y nosotros estaríamos por apoyarlo en la línea en que, efectivamente, es abundar en algo que se ha venido haciendo. En cualquier caso, lejos de formalismos, lo que creo es que está clara -y lo decíamos en la interpelación de la semana pasada- la irresponsabilidad del presidente de esta comisión liquidadora. Por lo tanto, es un punto en el que no voy a incidir y manifestar de nuevo el apoyo.

Sobre el siguiente punto, el número dos de la moción, que solicita a la Comisión liquidadora de unión de Orfebres la entrega inmediata del acta de adjudicación de activos de la citada empresa a DALIA, S.A., a los siguientes interesados, al Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid como representante de la Administración autonómica interesada en la solución del conflicto generado y a los antiguos trabajadores de Unión de Orfebres, S.A. en calidad de acreedores, también estamos de acuerdo; salvo reiterar, a través de las diferentes gestiones que desde la Consejería se viene planteando y desde la propia voz de los grupos hemos venido haciendo y que no ha tenido éxito. Es evidente que es necesario tener el acta, y es necesario que a partir de ahí podamos actuar en consecuencia con lo que son las posiciones que hemos mantenido en el seno de la Comisión de Economía y en este mismo Pleno. Es por ello que no podemos apoyar el punto tres, porque ahí se avanza en que la responsabilidades son del conjunto de la Comisión. Nosotros creemos que, efectivamente, es una cuestión que, hasta no tener el acta y estudiar en qué consiste, no podemos por menor que decir que nos gustaría, pero es pronunciarnos sobre algo que estamos exigiendo que se facilite para tomar posición. No otorgamos el mismo nivel de responsabilidad al conjunto de los miembros que componen la comisión liquidadora, cuanto más porque desconocemos los datos concretos sobre los que estamos diciendo que se aporten a los extrabajadores de la Unión de Orfebres y al propio Consejero de Economía.

El cuarto y último punto es instar a todas las partes interesadas: acreedores, trabajadores, y sociedades licitadoras, con objeto de que pueda conseguirse una solución que, siendo viable económicamente, permita la creación del empleo y el mantenimiento del tejido productivo en la Comunidad de Madrid.

Desde luego, es necesario abundar en el principio de las gestiones que junto con los extrabajadores de la Unión de Orfebres ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno de la Comunidad, y nosotros estamos de acuerdo en que es posible llegar a una negociación que

permita cumplir este objetivo. En ese sentido votamos y apoyamos este punto. En definitiva, yo creo que está claro y necesario, desde mi punto de vista-, el tomar una resolución que, salvando las cuestiones de aspecto formal, pudiera ir apoyada por los tres grupos.

Entiendo que no entra en contradicción la enmienda que se hace por parte del Grupo Popular, y que ha dejado entrever en su propuesta que habría alguna posibilidad, que nosotros también, desde el Grupo Socialista, estamos dispuestos a apoyar porque en definitiva, al margen de esas formalidades, como decía, lo que tenemos es dos aspectos claros que he referido anteriormente sobre la necesidad de pulir responsabilidades, aclarar hechos, y sobre la necesidad de actuar políticamente de la manera más adecuada para que se cree este empleo en nuestra Comunidad a través del -nosotros creemos y vamos a seguir apostando por ello-mecanismo pensado o el instrumento dado por trabajadores de la antigua empresa Plata Meneses, y desde luego coincidimos, cómo no, en evitar cualquier otra medida que pudiera tomar la comisión liquidadora con lo que aún no ha sido objeto de adjudicación, como pueden ser las propias instalaciones de la empresa.

En ese sentido, también tenemos conocimiento de las actuaciones del Consejo de Gobierno para que esto pueda ser posible: evitar cualquier tipo de medida especulativa. Además tenemos instrumentos en la Comisión de Política Territorial de esta Comunidad para evitar que eso suceda. Quiero recordarles a SS.SS. que eso sí que está a nuestro alcance: evitar que, conforme se va destruyendo una industria y una empresa, en el lugar que ocupa aparezcan oficinas u otro tipo de instalaciones, nos lo permite una normativa que es competencia no sólo de los ayuntamientos, sino también de esta Comisión a la que me he referido y, por tanto, a la Comunidad Autónoma. En ese sentido quiero decir que tenemos que tener mayor tranquilidad, y no por ello menos preocupación.

En cualquier caso, la voluntad de nuestro grupo sigue siendo la manifestada hace una semana, y desde luego nosotros creemos en este caso que tenemos las mismas competencias para pedir el cese de don Félix Díez Burgos, que cuando aquí se plantean otro tipo de ceses, sólo que en esta cuestión está al menos, a juicio de nuestro grupo, demostrado que cuando menos ha habido una irresponsabilidad y una falta de sensibilidad a las preocupaciones de esta Comunidad Autónoma y del conjunto de los trabajadores que suponían y que siguen siendo un proyecto de futuro para esta empresa. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señoría. ¿Me había pedido, señora Alvarez-Arenas, la palabra para alguna aclaración de las enmiendas transaccionales, a efectos de que pueda pronunciarse luego el Grupo de Izquierda Unida, o en su turno? (La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: En mi turno.)

Gracias. Con posterioridad le daré la palabra. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, me ha parecido entender, tanto de las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Popular, que habría una voluntad por parte de ambos grupos -también del Grupo Popular, que ha presentado una enmienda alternativa-, de tratar de llegar a votar con el mayor número de votos posibles una moción única. En ese sentido, mi intervención va a ir para facilitar el camino a que, efectivamente, podamos al final salir de esta Cámara con una votación, insisto, lo más mayoritariamente posible. Incluso le pediría al Grupo Popular que ha dicho que se va a abstener, que votara a favor para salir, digamos, lo más consensuadamente posible, apoyando una resolución de este tipo.

En ese sentido, para facilitar esa posición, acepto en el punto 1 inicial, en lugar de: "instar al Ministro de Economía y Hacienda", poner: "instar al Consejo de Gobierno para que solicite al Ministro de Economía y Hacienda". Es decir, añadir ese texto que he dicho al párrafo entero número 1, porque me ha parecido de las intervenciones de ambos grupos que mejoraría en cualquier caso la redacción, y como es una cuestión más formal que de fondo, no tengo ningún inconveniente en admitir esa posición.

Estoy dispuesta a admitir como segundo punto lo que ha pedido el portavoz del Grupo Popular, que empezaría en lo que es el primer párrafo de su enmienda, que sería el punto número 2: "instar al Consejo de Gobierno a dirigirse..." hasta el primer punto y aparte. Supongo que ya lo habrá redactado, pero acepto esa enmienda número dos. Mantengo, sin embargo, pasando a ser el punto número 3, lo que era el punto número dos de la moción de mi grupo parlamentario, por las ideas que he expuesto anteriormente. Creemos que además de dirigirse al Ministro de Economía para pedir dar el acta, es la propia comisión liquidadora la que tiene la obligación de dar el acta, tiene que entregarla además de a la Asamblea de Madrid, tal y como se pide en el apartado anterior, que asumo y que introduzco a solicitud del Grupo Popular, para que la entregue al Consejero de Economía y a los trabajadores, que son una parte acreedora importante y que no parece que hayan tenido derecho ni opción a conocer cuáles son las razones de esta decisión, que no se sabe exactamente qué decisión es.

El punto tercero, que sería cuarto, también en aras del mayor acuerdo posible de todos los grupos parlamentarios, visto que ambos grupos han manifestado su posicionamiento en contra, estoy dispuesta a retirarlo; es decir, el que era el punto tres, lo retiro; y, por consiguiente, lo que era el punto cuarto sigue siendo el punto cuarto y admito la enmienda que me ha hecho la señora Alvarez-Arenas, y quedaría: "Instar al Consejo de Gobierno a dirigirse a todas las partes interesadas...",

etcétera. Creo que queda claro, pero si queda algo confuso se puede precisar, pasando por escrito cuál es la posición.

Yo, sin embargo, sí pediría al Grupo Popular en este caso, puesto que el Grupo Parlamentario Socialista ha dicho ya de antemano que va a dar su voto afirmativo a todos estos puntos, el esfuerzo de cambiar su abstención por un voto a favor. Quería hacer más, simplemente una breve reflexión al respecto, al hilo de la intervención de la señora Alvarez-Arenas y en defensa de por qué defendiendo el mantenimiento de esos dos puntos en el sentido en que están en mi moción.

Mi grupo parlamentario no cree que el único nudo gordiano de la cuestión en estos momentos es conocer el acta. Probablemente, desde una manera formal, el nudo gordiano sea conocer el acta. Desde un punto de vista político, el nudo gordiano no es conocer el acta, es el cuestionamiento de una comisión liquidadora que ha tomado unas decisiones que, evidentemente, sólo han generado problemas sin cuento, y el no conocer el acta a estas alturas del proceso no es más que un reflejo de una decisión política absolutamente insolvente y completamente equivocada, que, entre otras muchas cosas -que en mi opinión no son de recibo-, está ya además y como elemento determinante el que ni siquiera se conoce el acta de esta comisión liquidadora.

En la opinión de mi grupo parlamentario no hace falta que las decisiones sean jurídicamente cuestionables; las decisiones son, en muchos casos, políticamente cuestionables, aunque jurídicamente no sean cuestionables, y opinamos que la comisión liquidadora políticamente, y tal vez también jurídicamente, pero desde luego políticamente, ha tenido una decisión que es completamente cuestionable, pero simplemente con todas las cosas que han ido ocurriendo desde el mes de septiembre hasta la fecha actual. Esa no es la manera de actuar de ninguna comisión liquidadora que sea solvente y que actúe con autoridad moral suficiente.

Por consiguiente, consideramos que la comisión liquidadora debe ser cuestionada, y que ése es un elemento fundamental para conseguir que los trabajadores y todas las partes interesadas puedan abrir vías de negociación, porque si la comisión -y estoy haciendo una intervención de reflexión política- liquidadora no fuera cuestionada y nos atuviéramos estrictamente a conocer los temas jurídicos y el planteamiento jurídico de la cuestión, los trabajadores no tendrían el respaldo suficiente para abrir vías posibles y alternativas de negociación, que es de lo que se trata en estos momentos.

Por eso, nos parece una cuestión política muy importante pedir el cese del representante del Patrimonio, que es Presidente de la comisión liquidadora, porque, independientemente de las cuestiones jurídicas, su actuación políticamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Sí, ya termino, señor Presidente. Se ha demostrado que no es solvente políticamente, y exigir a la comisión liquidadora, al margen del Ministro de Economía, que dé el acta que debería haber dado hace ya mucho tiempo a las partes interesadas e, insisto, los trabajadores son una parte interesada muy importante.

Yo creo que, y termino ya, señor Presidente, he dejado claro cuál es la posición de mi grupo parlamentario y los puntos que admito, y le rogaría al Grupo Popular, en este caso -y al Grupo Parlamentario Socialista le agradezco el apoyo que ha manifestado a la moción- un esfuerzo mayor y el posible cambio de su abstención a un voto afirmativo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. ("La señora Alvarez-Arenas Cisneros pide la palabra.") Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por tres minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Para aclarar algunas cuestiones que se han dicho aquí. En primer lugar, señora Nevado, le agradezco sinceramente que haya aceptado la oferta de la enmienda transaccional; creo que la mesa habrá tomado buena nota porque yo había pasado la transaccional tal y como se la había planteado, y lo único que hay que hacer es sustituir el punto tercero antiguo, que ahora es cuarto, y pasar el que ahora era quinto, al cuarto, y se queda como estaba, lo cual le agradezco.

Lamento no poder modificar los criterios que hemos planteado al principio en relación con el punto que ahora se quedará como tercero de la moción, en relación a nuestra abstención, por los términos que ya he dicho y que no voy a reiterar.

En último caso, sí manifestar lo siguiente. Cuando se dice que no se entiende por qué no entramos a votar, que aquí se han pedido muchos ceses, yo entiendo que el Grupo Socialista en este momento está apoyando que se inste al Ministro de Economía al cese del Presidente de la comisión liquidadora. Yo, sinceramente les preguntaría qué es lo que les ocurre con el Presidente de la comisión liquidadora; aquí tiene que pasar algo, clarísimamente, porque, miren ustedes: Si ustedes quieren imputar, primero, no al resto de la comisión, sólo al Presidente de esa comisión, que es el representante de la RUMASA pública, ustedes lo que tienen que hacer es pedir el cese del señor Solchaga, y yo le voy a decir por qué. Mire usted, el señor Solchaga, en el Senado -y esto también le interesa a la señora Nevado porque ha estado diciendo por qué se había hecho esta concesión y se había dado esta venta-, dijo: "Lo que es evidente es que esto es un intento burdo de implicación del Estado y del Ministerio de Hacienda en un acto que es absolutamente privado, con el que no tenemos nada que ver." Pues ahora les voy a explicar a ustedes que, para no

tener nada que ver, el señor Ministro tenía una información que quisiéramos nosotros, que sí tenemos que ver, tenerla. Por lo cual, a ver si el señor Solchaga se va aclarando. Ustedes que piden tanto el cese del Presidente de la RUMASA pública, les vuelvo a repetir que vayan ustedes por elevación -además, probablemente se lo agradecerían muchos españoles-, a pedir el cese del señor Solchaga.

Miren ustedes, el señor Solchaga, que dice que éste es un tema privado, del que no sabe nada, dice: "Ha habido una deuda frente a la RUMASA pública" - ¡hombre, ya lo ha reconocido- "de la que se tratará de resarcir ésta" -la RUMASA pública-"mediante la liquidación que más convenga a sus intereses." Señora Nevado, los intereses del señor Solchaga, en tanto en cuanto a la RUMASA pública, están por habérselo vendido, parece ser, a Dalia y no a la otra opción. Por tanto, vuelvo a decir que la adopción de este tema está en el máximo representante de la RUMASA pública que, por elevación, es el señor Solchaga. Pero voy más allá. Mire, señora Nevado, yo le vuelvo a decir que lo que queremos es el acta, y tener la mayor capacidad de juicio posible, conociendo ese acta. Yo no puedo poner en tela de juicio las palabras del señor Ministro en el Senado, y lo que yo creo clarísimamente es que, cuando el Ministro dice: "Por lo demás, Señorías, quizás para aclarar alguna cosa, usted dice" - le dice a la señora Vilallonga- "que hay un aval presentado por los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Madrid; lo tengo aquí." Luego, vuelvo a decir, que eso de que el señor Solchaga no tiene nada que ver, no es cierto; sí tiene que ver porque tiene el aval, cosa que nosotros tampoco tenemos. Sigue diciendo el señor Solchaga: "Cuando alguien dice en dicho aval -y abre comillas, lo que quiere decir que ése es el texto del aval- : 'A la espera de conocer el mencionado plan empresarial' -segunda página del aval- 'y con la finalidad de dar viabilidad a la compra en subasta de los bienes patrimoniales imprescindibles para continuar la actividad empresarial, la Consejería de Economía pone de manifiesto, a los efectos oportunos, su interés y apoyo económico al proyecto empresarial ARTEME'." El Ministro dice a continuación: "Cuando un aval dice eso, desgraciadamente es papel mojado."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Alvarez-Arenas, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó, señor Presidente. Vuelvo a repetir que lo que he expuesto son elementos muy importantes en este debate. A continuación, el señor Ministro pasa a decir y a demostrar que la empresa ARTEME no estaba constituida.

Yo quisiera que el señor Consejero nos hubiera desmentido esto y que hubiera dicho que la Comunidad de Madrid había hecho un aval formal, económico y real, no una intención, con los 185 millones de pesetas, porque

así podríamos instarle al señor Ministro a que cesara a este señor, porque realmente los intereses estaban claramente en una oferta más alta; pero tampoco el señor Consejero nos ha dicho eso, porque para conseguir los 185 millones de pesetas tenía que haber una decisión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Empleo para conceder las ayudas que supusieran los 185 millones de pesetas. A lo mejor se ha hecho mal el procedimiento y se ha ido con pocas garantías económicas para exigir al Presidente, y en definitiva al señor Solchaga, que eso fuera así; yo no lo sé. A mí me faltan elementos de juicio; yo pongo los interrogantes.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser rigurosos y, desde luego, lo que sí queremos es aclarar esta cuestión cuanto antes y, si hay responsables, no se preocupen SS.SS., que nosotros los denunciaremos, pero creemos que lo importante es ir por la vía de conocer al máximo los hechos, y nosotros no tenemos tampoco elementos que contradigan los que el señor Ministro ha dicho en el Senado. Por lo tanto, lo que queremos es poner un elemento de prudencia y, desde luego, un elemento de apoyo y solidaridad con el problema que se está siguiendo, y que el Consejero de Economía sepa que estamos, dentro de los cauces de la legalidad, apoyando al máximo que el proceso de producción de Plata Meneses se mantenga en la Comunidad de Madrid. Tampoco lo sabemos porque parece ser, por las explicaciones de los propios directivos de Plata Meneses...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señora Alvarez-Arenas, vaya terminando.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó señor Presidente. Parece, digo que lo que han comprado es una marca y unos utillajes para fabricar en el País Vasco. Vamos a ver qué es lo que se ha decidido en la Comisión liquidadora, y vamos a ver qué apuestas se han hecho para mantener unas ofertas y otras, y si estaban legalizadas o no. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*La señora García-Hierro Caraballo pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora García-Hierro; brevemente, por favor.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Con toda brevedad, señor Presidente, aunque tengo derecho a este turno segundo de réplica, por el artículo 69.

El Sr. **PRESIDENTE**: NO lo pongo en duda, señora Diputada.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Es que siempre me pide usted premura, señor Presidente, y hoy he sido muy breve, voy a ser más breve, si cabe, en la segunda intervención.

Es verdad que está el Grupo Popular en la obligación de pedir la dimisión del señor Solchaga en última instancia, porque es el responsable del Ministerio de Hacienda, pero como nosotros no creemos que sea el responsable de la comisión liquidadora y de los actos que han podido producirse como consecuencia de la actuación de ésta en este proceso, lógicamente pedimos el cese de quien es el Presidente y responsable de la comisión liquidadora porque, en definitiva, es quien tiene que responder con sus hechos, con sus actitudes, y ya lo expresaba anteriormente. No esperamos tener mucho éxito, aunque nos gustaría, pero, no se preocupen ustedes, que en esa función de pedir la dimisión del señor Solchaga no les vamos a acompañar, porque nosotros no estamos en la obligación y porque, además, estamos convencidos de que no tiene ninguna responsabilidad porque, en cualquier caso, si la tiene, ya se la pedirán los electores, y ustedes también, que ejercen de oposición, en la que les veo por mucho tiempo, y me parece que es su obligación.

Permítame que le haga una broma. ¿Usted cree que se pueden seguir planteando en esos términos los argumentos políticos para no apoyar, y aprobar algo que es razonable, que al fin y al cabo, es imputar las responsabilidades de una persona que, durante meses, está obstruyendo hasta la posibilidad de que los trabajadores, como parte acreedora, puedan disponer del acta, no sólo estacomisión y esta Comunidad Autónoma? ¿Ustedes creen que políticamente, no por cuestiones de forma, sino por cuestiones políticas, no estamos todos en la obligación de recriminar su actitud, su comportamiento, y pedir que se le cese, aunque lo más honesto sería que dimitiera?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) Sí, señora Nevado, tiene la palabra por tres minutos, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Simplemente una cuestión, al hilo de la intervención de la señora Alvarez-Arenas. Yo creo, señora Diputada, que usted, en ocasiones se atiende a los argumentos formales, dejando de lado los argumentos políticos, y otras veces, cuando interesa más, olvida usted los argumentos formales y se va a los argumentos políticos..

He intentado demostrar, y lo sigo diciendo, que políticamente hay razones de peso -y yo creo que usted estará de acuerdo conmigo en ese sentido- como para señalar que la comisión liquidadora ha actuado de una manera poco clara y, por consiguiente, debería cesar y, en este caso concreto, el representante del Patrimonio del Estado. Yo creo, además, ateniéndonos a razones políticas, que no formales, que está clara la voluntad política del equipo de Gobierno, del Consejero de Economía en su momento, de avalar a la sociedad ARTEME. Puede que el aval no sea formalmente un aval

-es discutible si el Consejero, la Consejería de Economía podía dar formalmente un aval-, pero es evidente que era políticamente un aval, y que eso tiene y debe tener el mismo valor que el aval formal, es decir, el aval administrativo.

Por último, simplemente quiero señalarle una última cuestión, señora Alvarez-Arenas. Yo creo que hay veces en la vida en que es importante dejar un poco de lado los objetivos políticos que como grupo uno quiere obtener a toda costa, y poner de antemano los intereses, en este caso de los trabajadores afectados, que tratan de buscar la solución. (*Rumores.*) Yo sigo reiterando que comprendo que usted trate de hacer un ataque...

EL Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Comprendo que usted trate de hacer un ataque permanente y utilizar este tema para hacer un ataque a las instancias del Gobierno, las contradicciones, etcétera, pero, sinceramente, ¿no cree usted que en estos momentos, eso, que es importante políticamente para su grupo político, es secundario? ¿No es más importante obtener una moción consensuada por los tres grupos, que tendría más fuerza, como apoyo a todo el proceso de los trabajadores, en defensa de que se dé una solución más justa y mejor para la creación del Plan de Empleo en la Comunidad de Madrid? Yo agradezco a ambos grupos parlamentarios la posición que van a tomar, en el caso de apoyo claro del Grupo Socialista, y lamento que haya este tipo de tibiezas por parte del Grupo Popular, pero le agradezco los pasos en los que vaya a votar que sí. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. A efectos de ordenación de la votación, en primer lugar he de decir que la impresión que tiene la Mesa es que se plantea la votación separada, por las opiniones a favor y en contra que se han producido, por tanto, ¿el grupo proponente está de acuerdo en que se someta a votación separada los puntos? (*Asentimiento.*) ¿Los demás grupos también? (*Asentimiento.*) Bien. Por tanto, a efectos de ordenación de la votación, el primer punto diría: "Instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministro de Economía y Hacienda...", etcétera. Esa sería la transaccional.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Sería exactamente: "Instar al Consejo de Gobierno para que solicite al Ministro de Economía y Hacienda a que proceda al cese inmediato..", etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esa es una transaccional. ¿Se está de acuerdo, por parte de los otros dos grupos, en que se tramite de esa forma? (*Asentimiento.*) Gracias.

La otra transaccional sería que en el punto segundo figurase como texto transaccional el primer

párrafo de la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, empezando donde dice: "Instar al Consejo de Gobierno a dirigirse...", etcétera, y concluyendo donde dice "en la Comunidad de Madrid." En definitiva sería instar a que remitiera el Gobierno de la nación el acta famosa a la Asamblea de Madrid. Esa sería la siguiente transaccional; por tanto, ése sería el punto segundo que vamos a someter a votación.

El punto tercero sería el anterior segundo de la primitiva moción, es decir, "Solicitar a la comisión liquidadora de Unión de Orfebres la entrega inmediata" - sugeriría que pusieramos aquí "de dicha acta", etcétera, "de adjudicación de activos", etcétera, por una mejor redacción, y el punto a) y b) tal como están.

El punto número 3 de la primitiva moción quedaría suprimido, y el punto número 4 quedaría con la inclusión de "Instar al Consejo de Gobierno a dirigirse a todas las partes interesadas". Esa sería la cuarta transaccional. ¿De acuerdo? ("Asentimiento.") Entonces, a la hora de someter a votación a continuación este punto, vamos a someter punto a punto los que ya he referido en último término; por lo tanto, las transaccionales quedan admitidas como trámite. Vamos a proceder a la votación. Sometemos a votación el punto primero de la moción.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 47 votos a favor y 43 abstenciones.)

Punto número 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)

Punto número 3.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 11 votos a favor, 36 votos en contra y 43 abstenciones.)

Cuando leo los puntos, estoy leyendo los nuevos puntos, por lo tanto, estamos leyendo las transaccionales. Hemos votado el punto 3 transaccional. *(La señora García-Hierro pide la palabra.)*

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** *(Desde los escaños.)*: Perdón, señor Presidente. He tenido un lapsus. El punto 3 transaccional lo votamos a favor, es que creí que estábamos votando el punto que se había retirado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Entonces, repetimos la votación del punto número 3 que es el transaccional. Sometemos a votación de nuevo el punto 3 transaccional. Quiero recordar que el punto 3 transaccional es el que figura en el texto de la moción original, como dije al principio, como número 2, que se inicia diciendo: "Solicitar a la comisión liquidadora de Unión de

Orfebres, S.A. la entrega inmediata de dicha acta de adjudicación de activos de la citada empresa a la mercantil Dalia, S.A., a los siguientes interesados: al Consejero de Economía y a los antiguos trabajadores."

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 47 votos a favor y 43 abstenciones.)

Punto número 4, que es el 4 original que aparecía en la moción primera.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de ley 2/92 del Grupo Parlamentario Popular sobre el Plan Piloto coordinado con el Plan Comarcal de la Sierra Norte, consistente en un servicio de atención geriátrica especializada para los 42 municipios que la integran.

PNL 2/92 R 390 (III)

Existe una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego al señor Secretario Segundo proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda de sustitución. Se propone sustituir el texto del punto 2 por el siguiente: "La prestación de este servicio se llevará a cabo mediante una unidad clínica especializada, que periódicamente visitará los municipios, atendiendo a las personas que lo soliciten desde el centro de salud o consultorio correspondiente."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora O'Shea Suárez-Inclán, por un tiempo de 15 minutos.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la proposición no de ley que hoy exponemos ante SS.SS. tiene por objeto una mejora en la calidad de vida de parte de nuestros conciudadanos. Antes de su presentación, tengo que decirles que he hablado reiteradamente con vecinos, alcaldes y concejales, y también escribí una carta a los alcaldes y concejales solicitando su opinión y consejo; asimismo, tengo que decir que la inmensa mayoría lo ha calificado muy favorablemente, y me han enviado incluso actas de los Plenos de los ayuntamientos, y en ellas constaba la opinión favorable.

La verdad es que la idea me vino en una charla que mantuve con los vecinos de los pequeños pueblos, y uno de ellos me dijo: si me consiguiera un médico de viejos, yo, señora, le haría un monumento. Bien, no pretendemos ningún momento; solamente nos interesa

que todas estas personas disfruten de una mejor calidad médica, aunque luego el monumento se lo hagan al señor Consejero. Perdón, era una broma; ya sé que S.S. tampoco es muy partidario de que le hagan monumentos.

Un país desarrollado no se distingue especialmente por su tecnología punta, sus conquistas espaciales, sino por el grado de bienestar que disfrutan todos sus ciudadanos, y uno de los pilares fundamentales que tiene este bienestar -y el señor Consejero lo sabe- es recibir una atención médica adecuada y especializada. Es evidente que esta atención es más fácil obtenerla en las ciudades, en los grandes pueblos, a pesar de la inestimable labor que realizan los médicos rurales.

Comprendemos la dificultad de disponer en cualquier lugar de servicios especializados, pero hay un sector importante de la población, el de las personas mayores, al que, por sus circunstancias, deberíamos prestar una particular atención, y con frecuencia estas personas desearían ser atendidas por un especialista en geriatría. Si bien el servicio que solicitamos en esta proposición no de ley sería interesante que abarcara todos los pequeños municipios de la Comunidad, lo que nosotros proponemos hoy en esta iniciativa es -para comenzar- poner en marcha, a título experimental, un plan piloto consistente en un servicio de atención geriátrica especializada para los 42 municipios que integran la comarca de la Sierra Norte; este plan iría coordinado con el Plan Comarcal de la Sierra Norte, que vincula, por ley, a todas las Consejerías.

A finales del año 1986, la Asamblea de Madrid aprobó, por unanimidad, la Ley 9/86, creadora del Patronato Madrileño de Areas de Montaña. Se trataba de encontrar una fórmula que mejor resolviera los problemas y la especial situación de la Sierra Norte. La así llamada Sierra Norte la componen 42, de los 178 municipios de la Comunidad de Madrid; cuenta con una extensión de 1.261 kilómetros cuadrados, y una población aproximada de 14.800 personas. Estos son los datos del censo de población de 1986. Como puede deducirse, es un área muy escasamente poblada, con una densidad muy baja comparada con la de los municipios metropolitanos, e incluso con otras zonas de montaña de características similares; en este área de la Comunidad se concentra una totalidad de los municipios con menos de 100 habitantes, y el 92 por ciento de los menos de 200 habitantes; la cuarta parte no supera los 100 habitantes, y en algunos casos los 50. Es pues, la dispersión -e insisto sobre la palabra "dispersión"-, uno de los factores importantes; a esto se une una renta per cápita baja, menor que la media de la Comunidad.

Otro de los factores a tener en cuenta es la media de edad de los residentes, que es alta; la población ha ido envejeciendo mientras aumentaba el éxodo de la juventud. Debemos también considerar -pues es importante para la cuestión que hoy nos ocupa-la dureza del clima, con unos inviernos fríos, y sobre todo muy largos, y a todo ello hay que añadir las dificultades

planteadas por las grandes distancias y difíciles accesos; las personas mayores no pueden desplazarse, sobre todo en invierno, ya que no disponen de coche propio o de una persona que los traslade en los pequeños pueblos, y no pueden ir al centro de salud más próximo, sobre todo en invierno. Tenemos que evitar que esta comarca se despueble: la belleza de sus paisajes, el aire puro, el agua que de allí nos llega, la cordialidad de su gente. Todo eso forma parte de la Comunidad madrileña; todos necesitamos a la Sierra Norte, y debemos tomar iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Por todo ello proponemos este plan piloto, consistente en un servicio de atención geriátrica especializada.

En el punto 2 decimos: la prestación de este servicio se llevará a cabo mediante una unidad móvil dotada de los medios humanos y materiales necesarios, que periódicamente visitará los municipios, atendiendo a las personas que lo soliciten.

En el punto 3 pedimos que para la prestación de este servicio, la Consejería de Salud se coordinará, además, con los ayuntamientos de la zona y los médicos rurales. Esto es normal, ya que son las personas que están cerca de los ciudadanos, saben sus necesidades, pueden ver si necesitan la realización de un análisis, ejercicios de recuperación y mantenimiento, y otras muchas atenciones que dispongan los profesionales que los visiten.

Por todo lo expuesto, porque consideramos que el gasto de este plan es mínimo comparado con el servicio que pueden prestar, pido a SS.SS. sus votos favorables. Señor Consejero, le voy a decir lo mismo que decía Mahoma en su momento: si la montaña no viene a nosotros, iremos nosotros a la montaña. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora O'Shea. Por el grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora Ferrero Torres, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda al punto segundo de esta proposición no de ley que nos trae hoy aquí el Grupo Popular. En primer lugar, queremos felicitar a la señora O'Shea por esta iniciativa, porque creemos que es una iniciativa importante, con cuya filosofía estamos absolutamente de acuerdo. Nuestra enmienda pretende completar el punto segundo de su proposición no de ley; creo que en el fondo estamos absolutamente de acuerdo, y de lo que se trata es -en nuestra opinión modesta, pero creemos que en este caso acertada- de perfeccionar algo más lo que ya está iniciado; es decir, lo que ustedes proponen en el punto segundo de su proposición no de ley es que una unidad móvil vaya periódicamente a estos pueblos y atienda a los ancianos que lo han demandado.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Nosotros planteamos que -aun estando de acuerdo con la filosofía de lo que plantea, de que hacen falta unos especialistas en geriatría- sea una unidad clínica especializada que vaya a estos pueblos, pero a las personas que va a atender son las que han sido derivadas por los médicos de atención primaria. Esta derivación, evidentemente, no tiene por qué hacerse siempre yendo el anciano que está enfermo al centro de salud o al ambulatorio correspondiente, sino que puede ser telefónicamente, que el médico le pueda visitar en su casa -el médico que usted define como médico rural, y nosotros definimos como médico de atención primaria-, y considerar que necesita una atención más especializada, y, por tanto, él mismo derivará a este enfermo; éste es el sentido. Si no, podría suceder que va la unidad -supongamos- todos los miércoles, y el miércoles no se le ocurre ir a nadie, y otro miércoles van diez personas, pero sin criterio de derivación.

Dicho esto, creemos que el Grupo Popular no tendrá mayor problema en aceptar nuestra enmienda, puesto que se plantea lo mismo que en la suya, solamente que mucho más ajustado a la realidad para que sea eficaz.

No obstante, nos gustaría plantear alguna otra cuestión. Creemos que el problema de fondo es que los ancianos, las personas mayores tienen que tener acceso a los servicios sanitarios que tiene el resto de la población; ni más ni menos, sino el mismo acceso. Lo que pasa es que esto es difícil por varias razones; nosotros señalaríamos tres dificultades: la primera es el aislamiento, pero no solamente el aislamiento de los pueblos, sino el del propio anciano, que a veces vive solo o con otra persona muy mayor. Otro problema es la soledad, que en sí misma no es una patología, pero que es generadora de diversas patologías de índole mental, sobre todo en personas muy mayores, y, el tercer factor, evidentemente, es la incapacidad de valerse por sí mismos; la señora Diputada del Grupo Popular ha señalado aquí que no pueden desplazarse, y que en muchos casos no tienen a alguien que les desplace en coche, etcétera.

Por tanto, creemos que en este caso los problemas de salud están estrictamente relacionados, por definirlo de alguna forma, con problemas de atención social, de servicios sociales. Los problemas de salud en general pueden ser atendidos por los profesionales de atención primaria, que están preparados para atender este tipo de problemas. Bien es verdad que hay algunos problemas específicos que necesitan el concurso de especialistas; éste sería el caso que nos ocupa, y, por tanto, sería conveniente crear una unidad de atención clínica especializada.

Sin embargo, nos gustaría destacar, porque creemos que los problemas de salud se agravan cuando no son atendidos otros problemas, que nosotros denominamos de carácter social o de servicios sociales, el trabajo que se viene realizando con buenos resultados, aunque todo es mejorable -en este caso muy mejorable-

porque los recursos nunca son suficientes y, además, porque es un servicio bastante nuevo, que es el SATE, Servicio de Atención a la Tercera Edad. (La Sra. **O'SHEA SUAREZ INCLAN** (*Desde los escaños.*): No existe) Sí existe, y además hay datos; si quieren SS.SS. les puedo aburrir leyéndoselos, pero están escritos y firmados por una profesional, responsable de este servicio, trabajadora social, y, desde luego, creo que se puede demostrar que existe. Este servicio comienza su actividad en julio del año 91, atendiendo, en principio a 14 usuarios, y en estos momentos está atendiendo a 94 personas, y están relacionados con edades, con los sitios donde viven, etcétera. Empezó su actividad en dos municipios, en julio del 91, y en la actualidad la atención se ha extendido a 19 municipios. No tengo aquí los datos, pero están en mi escaño, y le puedo leer uno por uno de qué municipios se trata.

La atención que presta este servicio es múltiple y variada, depende de las necesidades. Para prestar el servicio es condición necesaria que haya una persona mayor que tenga un problema, y que necesite ayuda; a veces, hay más de una, y el objetivo es atender a estas personas en su casa, atención que va desde la limpieza de la casa; la limpieza del anciano, que no puede valerse por sí mismo; hacer la comida, y ayudar en otras tareas, aunque el objeto fundamental es mantener el núcleo familiar unido, porque a veces estos ancianos tienen a su cargo a algún nieto, y, por tanto, este servicio tiene como condición imprescindible para intervenir que exista algún problema de salud en la casa.

Por tanto, esto es diferente de lo que usted hablaba, señora O'Shea, pero está relacionado. Señorías, no es posible hablar de las personas, de la atención geriátrica, sin tener en cuenta que los problemas de salud y los de atención social están íntimamente relacionados, porque se puede diagnosticar una determinada enfermedad, que mantiene al enfermo en cama, con una dedicación adecuada, etcétera, pero si luego alguien no cuida a esa persona que está en la cama, procurando que no se escame, procurándole una higiene adecuada, etcétera, que no es algo estrictamente médico, el anciano no saldrá adelante. Si está en su casa le estamos prestando también un servicio, y en este caso la Mancomunidad de la Sierra Norte está trabajando en perfecta coordinación.

En consecuencia, nosotros creemos que aquí habría que plantear con claridad la coordinación de tres Administraciones fundamentales: por supuesto, la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma, pero también el INSALUD, que tiene la responsabilidad de la asistencia, y también los municipios, que tienen otro tipo de responsabilidades. Si se da una buena coordinación entre estos organismos, entendemos que la atención a las personas mayores va a ser la adecuada, y, desde luego, será adecuada desde una atención global, porque, de lo contrario, podríamos quedarnos todos muy satisfechos diciendo: ¿Existe atención especializada? Sí, tenemos la unidad de Cantoblanco. En este hospital hay una unidad

geriátrica que se puede potenciar. Ya sé, señora Diputada, que ésa no es la solución, y estamos aquí defendiendo una unidad clínica especializada que vaya a los pueblos, pero no podemos olvidar que estas personas también necesitan, por ejemplo, una telealarma, y que la tienen mediante un convenio que se ha suscrito con Cruz Roja. Por tanto, no se puede olvidar que todo este plan existe, aunque sea otra cosa; yo creo que no es otra cosa, porque cuando hablamos de estas personas mayores todo está muy relacionado. El hecho de que desde la Consejería de Integración Social se hayan concedido ayudas para que en estas casas tengan teléfono, y haya 37 terminales para las telealarmas, que se han entregado justamente a estas familias, es algo importante, y es evidente que tiene que ver con la salud, porque la telealarma se instala para responder ante una emergencia que pueda presentarse.

Por tanto, estando de acuerdo con la filosofía de la proposición no de ley, nosotros planteamos una enmienda, porque creemos que no modifica, sino que complementa, la proposición planteada por el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en mi intervención. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera que la proposición no de ley, presentada y defendida por doña Cándida O'Shea, responde a una necesidad real de mejora de la asistencia sanitaria de un sector de la población madrileña. En este sentido, expresamos que nuestra intención va a ser apoyar la proposición no de ley.

También nos unimos a la felicitación que ha expresado doña Carmen Ferrero por la detección y el trabajo realizado, que lleva al debate y posterior votación de esta proposición.

Creemos, y no voy a extenderme en los argumentos -algunos de los cuales ya se han expuesto-, que el carácter específico de esta propuesta se deriva de las condiciones sociales, geográficas, climatológicas, y demográficas fundamentalmente, de los habitantes de la Sierra Norte madrileña. Evidentemente, la composición de la población, con un porcentaje de personas de edad avanzada, unido a los otros factores, son los que hacen que el estado actual de la red de asistencia sanitaria no cubra determinadas facetas, que vienen a ser cubiertas por esta propuesta, en caso de que sea aprobada, y en el caso de que la Consejería de Salud ponga en marcha, como estamos seguros va a suceder, lo que la Asamblea apruebe.

Desde el punto de vista de la asistencia sanitaria, pensamos que, tanto la red actual como la existencia de la unidad geriátrica en Cantoblanco, no llena las necesidades, especialmente de una atención clínica

especializada.

Consideramos muy importante que se realice una coordinación con los ayuntamientos, también lo expresa así el punto tercero de la proposición no de ley, y en relación con el punto segundo, al que ha presentado una enmienda el Grupo Socialista, consideramos conveniente el texto planteado por el Grupo Socialista, en el sentido de que se plantee una integración dentro de la red general. Es decir, hay una acción especializada, pero no al margen de la red general; una red paralela, una acción paralela, de modo que, teniendo en cuenta que hay que hacer una acción específica para una necesidad específica, no se haga de una manera desintegrada de la red general de asistencia sanitaria. Por eso, nos parece bueno el texto presentado por el Grupo Socialista, y en el caso de que el Grupo Popular lo acepte, nosotros también lo haríamos porque incluso nos parece mejor. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. He querido primero escuchar la defensa de la enmienda que iba a hacer la señora Ferrero porque el texto era ligeramente farragoso y no llegaba a entenderlo bien. Una vez oída su intervención, quiero decir que vamos a aceptar la enmienda porque, entre otras cosas, es bastante parecida a la nuestra, únicamente añade lo referente a coordinar con los centros de salud y está bien, pero también hubiera servido nuestra enmienda si al final se pone: "Este servicio iría coordinado con los centros de salud". No obstante, en aras, además, de mayor consenso, acepto la enmienda del Grupo Socialista porque la encontramos muy similar a nuestro punto segundo.

Señora Ferrero, ya sabe que el 75 por ciento de las personas que viven en la Sierra Norte tiene más de 55 años, y 55 años no es edad hoy en día, eso lo digo yo, entre otras cosas porque me interesa muchísimo, y tengo bastantes más años. De todas maneras, esta población va envejeciendo y cada vez tenemos que darle más servicios especiales para su situación, y por eso presentamos esta proposición no de ley.

En cuanto al SATE, he de decir que sí; si me dice S.S. que funciona, yo me lo creo, si usted lo afirma aquí no necesito pruebas porque yo me lo creo. Ahora bien, si sólo funciona en 19 municipios quiere decirse que hay 23 municipios que no lo tienen, con lo cual sería otra de las obras a realizar.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

En cuanto a la telealarma, sólo quiero añadir un pequeño detalle, porque no me quiero extender. ¿Qué ocurre si no tienen teléfono? ¿Cómo van a hacer las

señales, con humo? No lo sé, puede ser que sea mi ignorancia, pero, aparte de eso, me imagino que pondrán un teléfono a las personas que lo necesiten, como hacen a veces en la Comunidad de Madrid.

También ha traído aquí una serie de servicios sociales, que son importantes, que son magníficos, y yo no estoy en absoluto en contra de ellos, sino todo lo contrario, muy a favor, pero creo que si empezamos aquí a deducir todo lo que necesitan las personas mayores, necesitaríamos también los servicios sociales, necesitaríamos de la Consejería de Transportes, etcétera. En fin, evidentemente, esta proposición no de ley creo sinceramente que contribuirá a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Sierra Norte, de esa sierra tan entrañable de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, doy las gracias a todas SS.SS. por su voto favorable. Muchas gracias, señor Presidente. *(La señora Ferrero Torres pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora O'Shea. Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Quiero dar las gracias a la señora O'Shea por haber aceptado nuestra enmienda y aclarar un punto que parece que ha quedado confuso. Efectivamente, cuando he hablado de la telealarma, las personas que tienen esta telealarma tienen su terminal telefónico, gracias a una serie de gestiones de la Consejería de Integración Social, de ahí la importancia de que estén integrados el tema de salud y los servicios sociales para estas personas mayores.

Señora O'Shea, el 20 por ciento de los habitantes de la Sierra Norte tienen más de 65 años. Creo que al bajar el listón a los 55 nos coloca usted muy pronto en la tercera edad, y mire usted, vamos a esperar un poco más todavía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferrero. ¿Desea intervenir, señora O'Shea?

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN** *(Desde los escaños.)*: Como se ha deducido de mi intervención, aceptamos la enmienda. Sólo me queda reiterar las gracias a todos los grupos parlamentarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular con la enmienda aceptada.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre política musical de la Comunidad de Madrid.

PNL 7/92 R 1154 (III)

A esta proposición se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y seis enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego al señor Secretario Tercero proceda a dar lectura a dichas enmiendas. Tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruig): Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmienda número 1, de adición. "Añadir un nuevo apartado al punto 3, después del apartado a) que diría: 'La contribución, en colaboración con el resto de las Administraciones, al proceso de reestructuración de los conservatorios y escuelas de música para adecuarlos a los requisitos establecidos con la nueva ordenación de las enseñanzas musicales'."

Enmienda número 2, de adición. "Añadir un nuevo apartado al punto 4, después del apartado c), que diría: 'La promoción de los distintos tipos de música popular, propiciando, con el resto de las Administraciones y con la iniciativa privada, la creación de circuitos estables de actuaciones musicales. En esta promoción se tendrán especialmente en cuenta, tanto a los grupos musicales de nuestra Comunidad como al resto de las Comunidades Autónomas, así como a los músicos jóvenes'."

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 1, de modificación. "Sustituir el texto del punto tercero por el siguiente: 'Los instrumentos propios de la Comunidad para el fomento de la educación musical, la divulgación de la música y su aprendizaje por parte del mayor número posible de madrileños, en especial los niños, serán al menos los siguientes...'"

Enmienda número 2, de modificación. "Se propone sustituir el texto del punto tercero, apartado a), por el siguiente: 'Mejora, ampliación y creación de centros de formación musical, tanto de conservatorios como de escuelas de música, en colaboración con la Administración del Estado y las Administraciones locales, según las nuevas orientaciones de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo'."

Enmienda número 3, de supresión. "Se propone suprimir el texto del punto tercero, apartado b), desde 'cursos especiales' hasta el final de este punto".

Enmienda número 4, de supresión. "Se propone suprimir el texto del punto tercero, apartado c), desde 'la potenciación' hasta 'Comunidad', así como 'inclusive'."

Enmienda número 5, de adición. "Se propone añadir un nuevo punto, tercero g), con el siguiente texto: 'La potenciación de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes

de la Comunidad de Madrid, creada por orden del Consejero de Educación y Cultura, 152/1992, de 18 de febrero, con un carácter eminentemente pedagógico, a fin de contribuir a la formación de los estudiantes de música de la Comunidad de Madrid'."

Enmienda número seis, del Grupo Socialista, enmienda de modificación. "Se propone sustituir el texto del punto cuarto, apartado c), por el siguiente: 'La iniciación de los trámites para la construcción de un centro polivalente de las artes escénicas y de la música'."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario Tercero. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López López.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo sé que algunos estarán pensando, dada la hora, que sería mejor que me fuera con la música a otra parte y que termináramos estos Plenos que son largos. Yo quisiera haber hablado antes, quisiera haber hablado a más, porque a los que nos gusta la música y gozamos con ella, nos gusta extenderla y que todos puedan alcanzar ese momento de goce que da la buena audición de una buena música; pero, de todas maneras, no teman SS.SS. que voy a ser muy breve.

El 10 de noviembre de 1988, es decir, hace ya cuatro años, aprobamos aquí, por unanimidad, una resolución respecto a la política musical de la Comunidad de esa legislatura, según una moción que presentó el Grupo Popular, y que fue mejorada a lo largo del debate. La experiencia que hemos tenido ha dado, a nuestro juicio, buenos frutos.

Funcionar por consenso en este tipo de temas en los que la política no es fundamental, en la que todos podemos ponernos de acuerdo con una relativa facilidad, es bueno, porque permite al Gobierno funcionar con una mayor tranquilidad en el hacer diario que le corresponde al Ejecutivo, y también a la propia oposición le permite hacer una oposición más cercana, porque se puede hablar con más tranquilidad y con más cercanía de los asuntos en los que se llega a este consenso, como es el de la política musical, que se ha llevado por consenso en las dos anteriores legislaturas y esperamos que en ésta también se pueda llevar.

El resultado es bueno para la música y es bueno para el arte, y, en definitiva, es bueno para el espíritu de los madrileños, tanto de los que ya estamos en lo de la música como de aquellos que queremos que entren en este grato mundo de la música.

Además, en esta legislatura se produce una circunstancia que a estos efectos es también feliz, y es la conjunción de las competencias de educación y cultura en una sola Consejería, que han estado divididas en las dos anteriores legislaturas, y que facilita, naturalmente, llevar una política coordinada en toda la amplitud de lo que es la música en sus aspectos de formación y en sus aspectos

de promoción.

La proposición no de ley que presentamos plantea como algo inicial una opción preferencial. De todos es sabido que los medios son escasos, y que probablemente este año sean más escasos todavía que en años anteriores, y con medios escasos no se puede hacer todo lo que uno quiere. Nosotros lo que planteamos, y esperamos que en eso estemos todos de acuerdo, es que, de los pocos medios que hay, los máximos se dediquen precisamente al fomento de la formación musical desde la edad infantil, y al fomento de la formación musical en aquellas facetas que no sean suficientemente tratadas por otras Administraciones; es decir, que nuestra actuación se dirija fundamentalmente a ir creando la escuela, la de los músicos y la de los oyentes, cada vez más, que seamos subsidiarios de lo que hagan otras Administraciones, y entremos en aquellos asuntos que estén peor tratados por las Administraciones que funcionan en esta materia.

El segundo punto es precisamente el de la cooperación entre las Administraciones: entre la Administración central, que actúa en la Comunidad de Madrid con mucha fuerza en el tema musical, y con los 179 municipios, que actúan con bastante menos fuerza porque no tienen medios, pero, precisamente por eso, la cooperación con ellos es importante, tanto para evitar duplicidades, que se dan, y, de hecho, todos conocemos que se han dado, y en épocas del año de coincidencias se dan unas duplicidades que para los aficionados terminan siendo hasta odiosas, y, al mismo tiempo, que el diálogo con los sectores sociales y con los profesionales interesados en la educación y la cultura, y el interés el obtener al máximo que se pueda el patronazgo social, es decir, la cooperación con quien puede ayudarnos con sus medios a realizar acciones formativas y promocionales, son los métodos que entendemos que debe ser lo que es la interrelación de la Comunidad Autónoma de Madrid con la sociedad madrileña.

Planteamos como instrumentos propios de la Comunidad de Madrid para el fomento de la educación musical, al menos los siguientes: desde un punto de vista de perfeccionamiento de los conservatorios ya existentes de la red de la Comunidad, satisfactorios en términos generales, eventualmente su ampliación, si es posible, y, desde luego, la colaboración con los conservatorios de otras Administraciones, precisamente en ese ambiente de cooperación entre Administraciones a las que antes me he referido. También, el impulso decidido a la renovación pedagógica del profesorado; es un hecho que no ha habido en España en los últimos años capacidad, imaginación, ideas, ni siquiera probablemente intención de que se haya producido esta renovación, y nos encontramos en una situación en que el profesorado se queda obsoleto y no cumple suficientemente con la función que de él se espera. La potenciación de las orquestas o coros juveniles; es decir, la potenciación de aquellas formaciones que ayudan a que los estudiantes terminen definitiva y prácticamente sus estudios con esas

clases prácticas, que son la formación de esas corales o de esas orquestas de Cámara, o esas orquestas -ojalá puedan llegar a ser más que de Cámara-, que son una manera de salida de estos estudiantes y de perfeccionamiento de su formación.

Por supuesto, pensamos que en esa cuestión de actuar en facetas no tratadas suficientemente por otras Administraciones debemos seguir ya prestando las mayores facilidades a la Escuela Superior de Música Reina Sofía, considerándola como la venimos considerando como la Escuela de Altos Estudios Musicales de la propia Comunidad.

Desde otro punto de vista, estaba planteado en esta proposición no de ley, y creo que debe quedar como un objetivo, la puesta en marcha de cursos de formación profesional en técnicas y oficios para la ópera y para la zarzuela. Se nos retrasa la inauguración del Teatro Real, pero, evidentemente, alguna vez se inaugurará el Teatro Real, y alguna vez serán realidad temporadas importantes de ópera y de zarzuela en Madrid, la producción de las cuales es importante que la hagamos nosotros mismos y que creemos nosotros aquí ese tipo de cursos de formación, que, al final, significan puestos de trabajo, aparte del prestigio que puedan dar las producciones que se hagan. Finalmente, la atracción al conocimiento y al disfrute de la música por todos los medios a nuestro alcance; desde los conciertos divulgativos, desde los programas de atracción, y aquí Radio Televisión Madrid podría servir, de verdad, a fondo en cuestiones que no sirven correctamente, o todo lo que debieran, otras Administraciones, u otras televisiones públicas ni privadas, digo, podría servir perfectamente para intentar hacer llegar a la mayor parte de los madrileños el gusto por la música, que, como sabemos los que estamos en esto, sólo se consigue oyéndola.

Desde el punto de vista de la promoción, los instrumentos que entendemos que debe tener la Comunidad, siempre de una manera subsidiaria. No debemos ser los primeros, sino que debemos ser los que cubramos los huecos que deje la oferta que hacen otras Administraciones, especialmente, la Administración central. La primera la potenciación, hasta donde se pueda, de la Orquesta Sinfónica de Madrid; llegando a los acuerdos que se puedan y que de hecho ya se han llegado, y que de hecho están dando un resultado que todos vemos como bueno pero perfectamente mejorable; el estar en lo que vaya a ser ese Teatro Real - en un momento dado se trató de un Consorcio, en otro momento se trató de una sociedad, ahora parece que vamos a un ente público-, sea lo que sea, que al final sea el eje por el que circule la ópera y la zarzuela en Madrid, desde luego, la Comunidad debe estar presente como nosotros, el Grupo Popular entiende que debe estar presente el Ayuntamiento de Madrid, además de la Administración central.

Ha sido una aspiración que nos gustaría, por lo menos, ver iniciada en esta legislatura, la de que la Comunidad tuviera un propio auditorio. Nos constan las

dificultades tanto económicas o de emplazamientos, como de otras muchas materias; pero quisiéramos que esto lo aprobáramos como una intención que quedara, y que se pueda realizar hasta donde se pueda.

Finalmente, respecto al Festival de Otoño, que ha dado un giro significativo en estos últimos años en el aspecto de la música, llevarlo por esos caminos, que no genere competencia con otro tipo de ciclos que ya se hacen desde el mundo privado; desde el mundo público, y que es una competencia absurda porque al final se dirige a la misma demanda potencial y, en consecuencia, lo único que termina es creando salones vacíos, y orquestas que tocan para muy poca gente. Esa es la materia de nuestra proposición de ley.

Como se puede ver, nosotros, desde los escasos medios con que cuenta la Comunidad -que ya quisiéramos que fueran más-, pensamos que la Comunidad puede realizar algunas acciones de fomento de acción musical; creemos que las está realizando, creemos que puede mejorarlas; creemos que la opción preferencial debe ser hacia la formación más que hacia la oferta musical a los aficionados, y que se debe actuar siempre, desde la cooperación, con las administraciones en una interrelación profunda con la sociedad, con los profesionales, con los sectores involucrados. Esto es lo que proponemos hoy para su aprobación.

Respecto a las enmiendas, quiero anticipar que vamos a aceptar todas porque no las encontramos en absoluto contradictorias con lo que hemos planteado, y más bien todo lo contrario, constructivas, e incluso positivas en algunos aspectos. El Grupo Socialista, por ejemplo, trae a colación algo que no existía cuando se redactó esta proposición de ley que fue en octubre del 91 -aunque se presentó el dos de marzo del 92- que es todo el ordenamiento derivado de la LOGSE respecto a las enseñanzas musicales; con lo cual es una buena enmienda para ponernos en orden con la propia realidad legislativa actual.

Nos parece un intento que debemos seguir con todo cuidado, y debemos cuidar en lo posible la Orquesta Sinfónica de Estudiantes, en la línea que hablábamos de que los jóvenes tienen que tener alguna salida después de terminar los estudios, o durante la realización de los mismos en la medida en que están en tiempo y forma. De modo que vamos a aceptar todas las enmiendas del Grupo Socialista, y también las del Grupo de Izquierda Unida que, evidentemente, también plantean alguna cuestión no suficientemente explicada dentro del texto de la proposición como es el proceso de reestructuración de los conservatorios precisamente, para la adecuación a la nueva realidad legislativa.

Hablando de la llamada música clásica, parece que hace exclusión de otros tipos de música existentes y que tienen una clientela muy importante que es la promoción de los distintos puntos de música popular. De modo que en ese sentido, por nuestra parte, dejamos aceptadas ya desde ahora todas las enmiendas de los

dos.grupos.

Termino, un pueblo que ama y que goza con la música, es un pueblo culto y, sobre todo, es un pueblo más feliz, y quizá hasta más sosegado. Todo los que los poderes públicos hagan por promocionar ese amor y ese gozo es justamente aumentar la humanidad de los ciudadanos. Y en España todo lo que hagamos en este sentido es acercarnos a Europa, a la Europa cultural, a cuya cabeza hemos estado en algún tiempo, pero, desgraciadamente, no lo estamos en este momento.

Mi grupo propone, en consecuencia, la aprobación de esta resolución de la Asamblea, con sus enmiendas, en la seguridad de que con ello prestamos un buen servicio a los madrileños; tocamos el lado más positivo y más grato de la política, aunque no sea el más perentorio, aunque no sea el prioritario, o el más llamativo, que es el fomento de la cultura y de los valores espirituales. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Doz Orrit, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señor Presidente. A estas alturas de la sesión, creo que la brevedad no es sólo virtud sino una obligación. Quiero manifestar, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comparte la orientación general de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Pensamos que es bueno que haya una serie de referencias y orientaciones a la política musical en nuestra Comunidad y que sean sometidas a debate, y posterior aprobación por el Pleno de esta Asamblea.

En cuanto a la política musical, los elementos que más nos preocupan, y de una forma u otra están recogidas en los apartados de la proposición no de ley, son, en primer lugar, la educación musical de la población, tanto dentro del sistema educativo para todos, como a través de las acciones específicas de formación musical que alcanzan a la población en edad escolar, como aquel otro tipo de ofertas de formación destinadas al conjunto de la población, a través de diversos medios. En segundo lugar, la formación de profesionales puede englobarse como un apartado más de la educación musical, pero yo creo que tiene un peso específico suficiente como para tratarlo de un modo propio y, por último, lógicamente, todo lo que pueden ser las contribuciones de las Administraciones a dinamizar, mejorar la oferta musical existente, a promover la música a través de los distintos festivales, ciclos, promoción de conciertos, etcétera.

Sólo, y a modo de pincelada sobre los elementos de la música en nuestra Comunidad, yo creo que, lo mismo que en el resto de España, hay una gran demanda social para ser educados musicalmente y una gran demanda para escuchar música. Creo que en los últimos años se ha cubierto, aunque sea sólo en parte, un retraso histórico en la educación musical y en la sensibilidad

musical dentro de lo que podríamos llamar la cultura española. En esa cobertura, al menos en los aspectos educativos, han participado las distintas administraciones con distintos tipos de iniciativas para que hubiera centros de formación musical de distinto nivel por las distintas zonas de nuestra Comunidad. Han surgido valiosas experiencias y al mismo tiempo, creo que ha llegado el momento de plantearse la necesidad de una renovación de los contenidos musicales, de una adecuación de los profesores, de una necesidad de ordenar las enseñanzas musicales. Creo que hay que hacer referencia forzosa a lo que plantea la LOGSE y a los decretos de enseñanzas artísticas que han desarrollado la misma, como son los requisitos mínimos en los centros, y las reestructuraciones en que están implicadas las distintas administraciones. A nosotros, por hacer una breve referencia, nos hubiera gustado una enseñanza musical más entroncada dentro del sistema educativo -ésta fue la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso y en el Senado- y ahora mismo, creemos que una labor prioritaria en la que las tres administraciones deben colaborar es en el proceso de reestructuración de los centros de enseñanza musical en nuestra Comunidad, aunque puede que se aborde en el momento no más propicio, sobre todo desde el punto de vista de las disponibilidades presupuestarias de la Comunidad y del propio Ministerio de Educación. Eso está creando problemas en distintas localidades de nuestra Comunidad.

Una mención, forzosamente genérica a este aspecto, era lo que nos pareció una laguna en la proposición no de ley presentada a este proceso de reestructuración, y el que la Comunidad contribuya nos parece obligado plantearlo en este contexto. Esa es nuestra primera enmienda.

Otro elemento que también hay que tener en cuenta es la situación de los profesionales de la música en relación con la labor de promoción que puedan hacer las administraciones públicas. Hay, evidentemente, y lo he dicho antes, una demanda de escuchar música por parte de amplios sectores, pero no siempre esto se traduce en que ésta sea satisfecha por los músicos. Está el problema de la música en vivo. Fuera de determinados circuitos o fuera de determinados conjuntos u orquestas de los circuitos correspondientes, no existen músicos jóvenes, incluso profesionales, o no tienen trabajo, o trabajan en una situación muy precaria. Este es uno de los problemas que también nos preocupan, junto con el predominio de lo audiovisual frente a la música en directo con lo que todo esto significa.

La segunda de nuestras enmiendas va a caballo de esta preocupación con la otra, que nos pareció una cierta laguna en el conjunto de la proposición no de ley, orientada hacia la música sinfónica, clásica, ópera y zarzuela, y no hacia otras variantes de música popular, por utilizar una de las posibles denominaciones que, a su vez, por supuesto, como todos ustedes saben, tiene una serie de variantes muy ricas y abundantes. Es por eso que

va nuestra segunda enmienda en el sentido de plantear que pueda promocionarse la existencia de circuitos estables de música popular de modo que también sea mencionada en la proposición no de ley y también que, como digo, pueda promocionarse la música en vivo y pueda hacerse frente a la situación de que saliendo profesionales de los conservatorios de música, a la hora de poder trabajar en lo que han sido formados, tienen muchas dificultades en muchas ocasiones por estos problemas que acabo de señalar. Agradezco al portavoz del Grupo Popular la aceptación de las dos enmiendas y anuncio que votaremos a favor de la proposición no de ley.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Fernández.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Señor Presidente, SS.SS. la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, pensamos en el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene, de alguna forma, aparte de lo que plantea, aportaciones interesantes. También es importante en función de que en estos momentos en la opinión pública existe cierta inquietud o por lo menos existen planteamientos de cara al futuro de la educación musical, fundamentalmente, dado que estamos en unos momentos en los que se quiere incidir en una mejora de la enseñanza musical también por parte de la Comunidad de Madrid. Asimismo, esto tienen mucho que ver con la concertación con otras instituciones, con los ayuntamientos y con la Administración Central. Por tanto, la proposición no de ley y dado que el Grupo Parlamentario Popular acepta las enmiendas que hemos introducido, nos parece que en ese sentido puede ser bastante aceptable.

Yo creo que también estamos de acuerdo con el planteamiento que hacía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en que el momento para la presentación de esta proposición no de ley quizás también choca con las disponibilidades presupuestarias, puesto que el esfuerzo que se ha realizado en los municipios en los últimos años para dotarse de escuelas o de conservatorios en bastantes municipios de nuestra Comunidad hace realmente que la petición de recursos, fundamentalmente económicos, y no solamente económicos sino también humanos en el sentido de las posibilidades de contratar profesores, incluso la formación, como se ha hecho antes referencia, del profesorado en estos conservatorios o en estas escuelas de música, sobre todo las disponibilidades económicas, son una importante carga para los municipios y, desde luego, son una importante carga ya en el presupuesto de la Comunidad de Madrid, en este caso de la Consejería de Educación y Cultura.

Entendemos que es una línea en la que hay que seguir y que hay que impulsar, y desde luego, vuelvo a reiterar nuestra aceptación de la proposición no de ley y

nuestro voto favorable, una vez que se nos aceptan las enmiendas antes propuestas. En ese sentido, y aunque casi no merece la pena entrar en la defensa de las enmiendas que hemos propuesto, ya que han sido aceptadas además por el proponente, señor López, de la proposición no de ley, que incluso ha hecho una defensa de las propias enmiendas que mi grupo parlamentario ha introducido, voy a ser lo más breve posible, y me voy a limitar a defender en este sentido los puntos o las enmiendas que hemos presentado.

Proponemos una enmienda de sustitución al punto tercero de esta proposición no de ley, que es una enmienda de modificación. En este sentido, lo que proponemos en el punto tercero es sustituir el punto, suprimiendo: "y los residentes en los ayuntamientos de la Comunidad, distintos a la capital, serán al menos los siguientes". Se entiende que esta proposición no de ley que hace el Grupo Popular contempla a todos los municipios de la Comunidad y, por tanto, consideramos necesario, y pedimos la modificación de ese párrafo, y en todo caso la supresión. No podía ser menos puesto que lógicamente, si se trata de una proposición no de ley, tiene que contemplar los 178 municipios, aunque indudablemente es una cuestión que habrá que ver, puesto que estamos hablando, probablemente, de muchos millones de pesetas, que indudablemente no se podrá hacer frente de entrada, habrá que hacerlo por zonas y habrá que establecer los planes necesarios para adecuar la demanda también a la oferta que desde las instituciones públicas se pueden hacer, dada la necesidad, como antes decía, de la concertación entre la Administración central, los ayuntamientos y la propia Comunidad de Madrid. Además existen preceptos legales lo suficientemente claros que garantizan este cumplimiento, y, por lo tanto, por ello lo proponemos.

También en el punto tercero, en el apartado a) planteamos otra enmienda de modificación en ese sentido porque la mejora que se establece, cuando el Grupo Parlamentario Socialista propone la sustitución del texto del punto 3, apartado a) se hace con el convencimiento de que mejora sensiblemente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. De todos es conocido el trabajo que está realizando la Consejería de Educación y Cultura para establecer criterios lógicos de ordenación de la educación musical en la Comunidad de Madrid para establecer un reparto equitativo de los recursos y para que los 179 municipios de Madrid, como antes decía, puedan acceder en el futuro a algún tipo de educación musical, y que sea por escuelas de música, por conservatorios de grado elemental, o incluso por los conservatorios de grado medio que se puedan establecer dentro de la Comunidad de Madrid, y lógicamente teniendo en cuenta la insuficiencia presupuestaria y la situación en la que se está dando esto, y la necesidad -vuelvo a insistir- de concertar con los municipios y con la Administración central todas estas actuaciones.

A nadie se le oculta que la Ley Orgánica 1/1990,

de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece esa necesidad de colaboración de todas las Administraciones públicas en este menester de la educación musical. Estoy hablando mucho de educación musical, independientemente de que no solamente habrá que trabajar en educación musical, sino también en la posibilidad de difusión de la música, como actividad cultural y no solamente como una actividad estrictamente formativa.

La otra enmienda que proponemos, que es una enmienda de supresión, en la que se propone suprimir el punto 3 b), que dice: "de cursos especiales". Se propone suprimir este texto desde las palabras "cursos especiales", puesto que el establecimiento de estos cursos no corresponde solamente al Consejo de Gobierno o a la Consejería, sino que también corresponde esta programación, como antes he comentado, a otras instituciones, así como los períodos, tipologías, etcétera, que también corresponde a los ayuntamientos.

Por la enmienda número 4, también de supresión, proponemos la supresión del apartado c) del punto tercero, y quedará con la supresión: "como la creación y desarrollo de conjuntos instrumentales o corales, aficionados o profesionales, por toda la Comunidad, como cantera de futuros profesionales". El Grupo Socialista piensa que es muy limitativo de la creatividad resaltar la potenciación de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes y la Coral de la Comunidad; además esto ya se está haciendo por parte del Consejo de Gobierno.

En la enmienda quinta, que es de adición, proponemos en el punto 3 un nuevo apartado, el punto g), que habría que añadir a este punto, que dice: "la potenciación de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes de Madrid, creada por Orden del Consejero de Educación y Cultura, 152/1992, de 18 de febrero, con un carácter eminentemente pedagógico, a fin de contribuir a la formación de los estudiantes de música de la Comunidad de Madrid". Añadir este punto es importante, pues supone un reconocimiento a la potenciación del carácter de la Orquesta Sinfónica de la Comunidad de Madrid y resaltar el carácter eminentemente pedagógico de la orquesta para contribuir a la formación de los estudiantes, que yo creo que es un tema importante, y también es verdad que está recogido de alguna forma en el texto de la proposición no de ley.

Por último, la enmienda número 6, que propone sustituir el texto del punto 4 c) por el siguiente: "la iniciación de los trámites para la construcción de un centro polivalente de las artes escénicas y de la música". El Grupo Parlamentario Socialista pretende con la introducción de esta enmienda de modificación clarificar más y mejor las inversiones en nuevas infraestructuras culturales, con un carácter polivalente. De esta forma, yo creo que podremos atender mucho mejor otras necesidades que también se comentan dentro de la propia proposición no de ley, para de este modo hacer más eficaces las inversiones públicas. Yo creo que por el

hecho de tener un conservatorio no es que no se pueda hacer otro, pero si lo hacemos polivalente y podemos introducir otro que sirva para otras artes, será mucho mejor, porque a veces lo mejor es enemigo de lo bueno, y por eso planteamos esta modificación de forma que sean más eficaces las inversiones públicas, y, por tanto, construir un centro polivalente para las artes escénicas y la música, que entendemos como una cuestión muy positiva. Estas son, en definitiva, las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Agradezco al Grupo Parlamentario Popular la aceptación de estas enmiendas, y anuncio que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, ya sea por puntos o ya sea en líneas generales. Por tanto, también aceptamos las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Decir también que uno, que tiene poca pero sí algo de experiencia en estas cuestiones de la educación musical, que desde hace años, desde el 81, se empezaron a promover desde algunos municipios este tipo de enseñanzas con una gran difusión y con una gran demanda popular, indudablemente, en todos los municipios en los que realmente se pudo tener esos medios, ha dado unos frutos muy considerables, no solamente a la hora de la educación musical de nuestros jóvenes y de nuestros niños, sino que también ha servido para ampliar y difundir mucho más todo lo relativo a la música, y ha servido para impulsar un importante movimiento cultural en muchos municipios de nuestra Comunidad.

Por tanto, creo que es un hecho que se debe apoyar y que todo lo que se haga en este sentido es bueno y positivo. Además, uno que tenía cierta envidia de algunas regiones en nuestro país en donde se daba gran importancia a la educación musical, a la música, e incluso a la participación de los ciudadanos construyendo asociaciones o sociedades que permitan la difusión y la promoción, yo creo que ya en Madrid se ha dado un importante salto en eso, y empezamos a no tener que envidiar nada a muchas otras regiones de nuestro país, y esperamos que tengamos también poco que envidiar a otras regiones de Europa. Por todo lo dicho, vamos a votar afirmativamente esta proposición no de ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor López López, por cinco minutos, por favor.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, el voto favorable anunciado por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, que creo que hay que agradecerlo como grupo, pero también como madrileños, porque estamos actuando en este momento haciendo una buena cosa. En consecuencia, ésta es de las partes buenas de la políticas; de las partes de las que podemos sentirnos orgullosos porque servimos al pueblo de Madrid desde el consenso.

Solamente dos breves cuestiones, al hilo de las

intervenciones de los dos señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Al señor García Fernández - que tiene un conservatorio en Aranjuez, y que, en consecuencia, conoce muy bien la bondad, la operancia o la inoperancia de lo que es tener ese elemento, y por eso lo alaba con razón, aunque hay otros muchos pueblos que no lo tienen, o que se lo han tenido que montar por sus propios medios-, quiero decirle que cuando ha hablado de que las disponibilidades presupuestarias son escasas, evidentemente está aludiendo a un hecho que tenemos todos enfrente en este momento, que nos estamos planteando todos, a todos los niveles, desde las economías privadas hasta las más importantes economías públicas, pero hay algo en el mundo de la música que hemos explotado poco todavía en la Comunidad de Madrid, donde estamos empezando -no hago ninguna crítica al Consejo de Gobierno, ni mucho menos al Consejero-, y creo que sí hay que empujar o impulsar, que es la labor de la oposición, que el Consejo de Gobierno siga por ese camino, que es el del mecenazgo.

Estamos en un momento delicado también, por las leyes que se están viendo, cicateras leyes del Gobierno nacional, que van a dificultar bastante, en lugar de beneficiar o facilitar, el impulso social en esta materia, pero ahí hay una mina de financiación que no hemos tocado todavía suficientemente, que hemos de tocar, y que es algo que planteamos en la proposición y en lo que estamos todos de acuerdo. De modo que, contra el mal que se nos viene encima de las pocas disponibilidades económicas, vamos a atajarlo con la posibilidad de mecenazgo que se nos ofrece, aunque también el mecenazgo estará recortado este año.

Respecto al señor Doz, ha dicho unas palabras que me gustaría tener mucho tiempo, y, sobre todo, estar en un círculo más reducido y más fácil para el diálogo, y es que dice que hay una gran demanda para escuchar música. Los que somos aficionados a la música sabemos, positivamente, que eso todavía no es verdad. Hay una gran demanda de escuchar las grandes cosas, como por ejemplo, el último concierto que ha dirigido el Maestro Solti, el pasado martes y al que han asistido algunos Diputados de esta Asamblea, a los que he visto allí. Para ese concierto se queda gente fuera; para eso hay siempre gente pidiendo entradas a la puerta. En la ópera, para o a Alfredo Kraus, siempre hay alguien, siempre se queda mucha gente descontenta por no poder entrar, pero yo le puedo garantizar que a los conciertos de la Orquesta Nacional, a los que yo estoy abonado, la Sala A del Auditorio Nacional se queda a la mitad; cualquiera podría ir, además es baratísimo, y sin embargo no va. Es decir, hay una demanda que está latente en Madrid y que, al final, -por eso me gustaría que usted me pudiera contestar establecer un diálogo- no pasa de cuatro mil o cinco mil personas que son las que van siempre a todos los sitios, son las que se hacen abonados a unos ciblos, son las que se hacen abonados a la ópera, y ésa es la que hay, y no es

lo que Madrid se merece.

De modo que hay que seguir metiendo en ese saco de buenos aficionados, de los que van también a oír cosas que no son ésas, tan maravillosas, que se oyen a veces en Madrid, sino también aquellas otras, ya un poco más difíciles de entender, más complicadas, para meter en ese saco a mucha más gente. Todo lo que hagamos en ese sentido, y vamos a aprobar -por su gentileza al apoyarla- la proposición no de ley, para hacer todo lo posible para aumentar el saco. Todo eso será bueno y repercutirá, sin ninguna duda, en la felicidad de los madrileños, aunque sea en ese pequeño trocito; pero aunque sea en ese pequeño trocito, algo bueno estamos haciendo hoy aquí. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a someter a votación la proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la Proposición de Ley 8/91, de Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo.

PL 8/91 (III) R 4242.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, señor Alonso Novo, para la presentación del dictamen de la Comisión, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Señor Presidente, señores del Gobierno, Señorías, tengo el honor y la satisfacción de dirigirme hoy al Pleno de la Cámara, desde esta tribuna, en cumplimiento de la agradable tarea que me ha sido encomendada por la Comisión de Medio Ambiente, y que no es otra que la de presentar a la consideración de SS.SS. el resultado de los trabajos que se han desarrollado en esta Comisión que me honro en presidir, para la tramitación de la proposición de Ley 8/91, de Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo.

Falta sólo una semana para que se cumpla un año desde que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó esa proposición de ley. Desde entonces, y tras la toma en consideración acordada por el Pleno del día 5 de marzo pasado, la Comisión de Medio Ambiente, a través de la Ponencia designada en su seno, ha llevado a cabo su tarea, atendiendo a diversos frentes.

En primer término, hemos querido conocer otras experiencias de gestión de parques nacionales, estudiando detenidamente los antecedentes legislativos existentes, comparándolos y tomando muy en consideración aquellos

aspectos positivos y aplicables a nuestro caso, incluso estudiando alguno de ellos sobre el propio terreno. Concretamente, la experiencia, extremadamente interesante, y ya en marcha desde hace bastantes años, que constituye el Parque Nacional Doñana.

En segundo lugar, la Ponencia ha mantenido conversaciones con el Secretario General de Estructuras Agrarias, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a fin de recabar la opinión de su departamento en torno a las implicaciones que desde esa perspectiva pudieran resultar de interés para la tramitación de esta proposición de ley.

Fue una entrevista interesante e instructiva, aunque es de lamentar que, pese al compromiso adquirido con la Ponencia de remitir a esta Cámara un informe sobre el objeto de esta proposición de ley, tal informe no haya sido nunca recibido, ni excusada su comprometida remisión, pese al tiempo transcurrido, desde que el día 27 de julio tuvo lugar aquella entrevista. Por tanto, la Ponencia no ha podido contar con esas aportaciones que, sin duda, habrían sido de interés y que, más allá y por encima de las opiniones manifestadas por unos u otros funcionarios días pasados, podría haber dado una idea de los criterios que mantiene el Ministerio de Agricultura respecto a esta iniciativa legislativa que hoy se somete a la consideración de la Asamblea de Madrid.

Por último, la Ponencia ha recorrido atentamente el propio espacio natural para el que se pretende la máxima protección con esta proposición de ley, y ha podido constatar con auténtica satisfacción y, por qué no decirlo, con cierto orgullo madrileño, el excelente estado de conservación de un paraje extraordinario, extraordinariamente hermoso y, al tiempo, de un inmenso valor medioambiental y ecológico. Al hilo de esta información, estoy seguro de recoger el sentimiento de los ponentes al agradecer, públicamente desde esta Tribuna, la colaboración prestada en todo momento a los trabajos de la Ponencia por el señor Delegado del Patrimonio Nacional en el Monte de El Pardo.

La Ponencia vio interrumpidos sus trabajos con la finalización del anterior período de sesiones. La tarea se reanudó a partir del día 2 de noviembre, y en las seis sesiones celebradas desde entonces se han examinado cuidadosamente las 42 enmiendas presentadas a la proposición del Grupo de Izquierda Unida, 30 de ellas por el Grupo parlamentario Popular, y 12 por el Grupo Parlamentario Socialista. Los debates mantenidos en la Ponencia han estado presididos en todo momento por un notable espíritu de consenso, tanto en el contenido de las propuestas como en la necesidad de agilizar al máximo la tramitación, para intentar elevar las conclusiones a este Pleno antes de que finalizara el presente período de sesiones.

De este modo, el texto inicial se ha visto complementado y perfeccionado, alcanzándose finalmente un acuerdo unánime en la Ponencia sobre un texto que fue sometido a la Comisión de Medio

Ambiente, donde fue a su vez aprobado por unanimidad.

Tengo hoy, por tanto, la satisfacción, como decía al principio de mi intervención, de presentar a SS.SS. una proposición de ley que es el resultado de un trabajo colectivo de síntesis de los diferentes grupos parlamentarios -proponente y enmendantes-, representado por un único texto que satisface en sus propios términos a todos los integrantes de la Comisión, y para el cual pedimos el voto afirmativo de Sus Señorías.

Las aportaciones y perfeccionamientos del texto inicial realizados en la Ponencia han estado inspirados por la pretensión de reforzar al máximo la protección de un espacio natural único, tanto por su riqueza ecológica como por el hecho de encontrarse situada apenas a una decena de kilómetros de una ciudad de más de tres millones de habitantes, todo lo cual convierte el Monte de El Pardo en un enclave excepcional, sin parangón en el resto de Europa y podría decirse en el resto del mundo desarrollado.

La mutua influencia que históricamente se ha ejercido entre el Monte de El Pardo y la ciudad de Madrid es indudable. Ya hace siglos la riqueza biológica de este territorio atraía singularmente la atención de la realeza castellana, con fines exclusivamente cinegéticos, claro está, de modo que Enrique III de Trastámara ordenó, en el año 1405, la construcción del primer pabellón de caza en terrenos del monte. Desde entonces, los sucesivos reyes castellano-leoneses visitaron frecuentemente el monte, acotándose por vez primera, durante el reinado de Juan II, en 1.454. La preferencia real por este cazadero influyó indudablemente en el hecho del crecimiento demográfico de la ciudad de Madrid, en el asentamiento en un principio de temporada y, posteriormente, de modo estable, de una buena parte de la nobleza cortesana, facilitando con ello la posterior decisión de instalar definitivamente la Corte en Madrid y prefigurando la capitalidad de esta villa.

El cerramiento llevado a cabo en 1.751 por orden de Fernando VI, que incluía la Puerta de Hierro, definió una extensión que desde entonces no ha hecho sino disminuir, siendo las primeras segregaciones de importancia las correspondientes a las zonas conocidas como La Moraleja y Viñuelas, llevadas a cabo durante el siglo pasado.

A principios de los años 40 la finca figuraba inscrita en el Registro de la Propiedad, con una extensión de 27.000 hectáreas -tomen nota-; hoy el Monte de El Pardo tiene una extensión de 15.800 hectáreas, esto es, a pesar de estar integrada en el Patrimonio Nacional, ha perdido 11.200 hectáreas, es decir, el 41,5 por ciento de su extensión, en algo menos de 50 años -se puede hacer una regla de tres-. También por eso es imprescindible proporcionar a este espacio natural la máxima protección y salvaguarda que permita el ordenamiento legal vigente, máxima protección que le brinda la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, a través de su declaración como Parque

Nacional, representativo del sistema de bosque mediterráneo e integrado en la red de Parques Nacionales que hasta la fecha no cuenta con ninguna muestra de ese ecosistema.

La articulación prevista en la proposición de ley que sometemos a su consideración entre el Parque Nacional del Monte de El Pardo y el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, ha manifestado a través de la presentación del Director Conservador de este último en el Patronato del primero, así como en su comisión permanente, persiguiéndose en ello la permanente coordinación en la gestión de ambos espacios naturales, puesto que ambos forman una unidad integrada, y constituyen un único ecosistema en el cual, siguiendo las directrices de la UNESCO, el Monte de El Pardo podría configurarse como el núcleo de la reserva de biosfera que estaría constituida por ambos parques. De este modo, el Parque Nacional del Monte de El Pardo, tal como se recoge en la exposición de motivos de la proposición de ley, se constituiría en la primordial fuente generadora de biodiversidad para el resto del territorio, y especialmente para el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

La protección de la biodiversidad no es una moda, no debería serlo; no podemos permitirnoslo. Es nuestra obligación, como representantes de los ciudadanos de nuestra Comunidad, garantizar en el modesto pero a la vez importante ámbito de nuestras competencias, esa protección de la biodiversidad, que no es otra cosa que la protección de la vida, de toda la vida, también la de los hombres y mujeres que pueblan hoy y habrán de poblar mañana esta nuestra querida tierra.

Los seres humanos no estamos solos en este planeta. En esta Comunidad tan llena de industrias y actividades necesarias también para mejorar nuestras vidas, a muy pocos kilómetros de nuestros hogares, de nuestras fábricas, de los atascos de tráfico, bulle la vida. Es una cadena frágil que no debe romperse, porque a partir del pequeño insecto que habita y oxigena la raíz de cada encina se garantiza el aire que respira el jabalí, el gamo, y también los hombres y mujeres, que no siempre recordamos que debemos nuestra vida a la existencia de ese pequeño insecto y de otros miles de seres que habitan la misma tierra que nosotros pisamos.

La protección de la biodiversidad es esencial en el actual grado de desarrollo de nuestra sociedad, en la que las actividades que satisfacen nuestras diversas necesidades y demandas constituyen a veces agresiones al medio ambiente con graves consecuencias para la cadena biológica. La declaración del Monte de El Pardo como parque nacional proporcionaría un grado de protección, que quizá sea la única garantía de conservación para un territorio, cuya proximidad a un centro urbano e industrial como Madrid y su zona metropolitana de influencia es, a la par, un gran valor y una gran amenaza para su integridad territorial y para su equilibrio biológico.

En este sentido -y con ánimo de destacar la poca formación conservacionista de las sociedades desarrolladas-, permítanme, Señorías, recordar un pasaje de la carta que en 1855 dirigió el gran jefe apache "Seatlé" al entonces Presidente de los Estados Unidos. (*Risas.*) Las risas vendrán después, Señorías. Dice así: "Soy un piel roja, y nada entiendo; he visto manadas de búfalos pudriéndose en las praderas, muertos a tiros por el hombre blanco desde un tren en marcha. ¿Qué sería del hombre sin los animales? Si todos fueran exterminados, el hombre también moriría de una gran soledad espiritual, porque lo que le suceda a los animales también le sucederá al hombre. Todo va enlazado; esto sabemos. La tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra. Esto sabemos; todo va enlazado. Como la sangre que une a una familia, todo lo que le ocurra a la tierra le ocurrirá a los hijos de la tierra. El hombre no tejió la trama de la vida; él es sólo un hilo, lo que hace con la trama, lo hace a sí mismo."

Hoy en esta Cámara, señoras y señores Diputados, podemos decidir qué hacer con nuestro hilo, con nuestra pequeña parte de la trama; después, si SS.SS. deciden -como espero- apoyar con su voto la proposición de ley, otros, en el Parlamento de la nación, tendrán la responsabilidad de decidir qué hacen con el hilo que les vamos a confiar. No creo aventurado pensar que, bastante probablemente, esta proposición de ley puede obtener el apoyo unánime en esta Asamblea, y en coherencia con lo que hoy aquí aprobarían los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea, creo, asimismo, expresar un deseo unánime al decir que no debería haber dificultades para que la tramitación de esta proposición de ley, en el Congreso de los Diputados, sea rápida y llegue a buen puerto, permitiendo con ello que ese pequeño fragmento de la trama de la vida, que hoy vamos a intentar proteger especialmente, pueda ser entregado intacto a las generaciones venideras. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muchas gracias, y a votar se ha dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso Novo. Los portavoces de la Comisión de Medio Ambiente, ¿desean intervenir? (*Pausa.*) Al haber, presumiblemente, unanimidad en la votación, sometemos en una sola votación tanto el texto articulado como la exposición de motivos de la proposición de ley.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición de ley por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de la Presidencia de designación, por los grupos parlamentarios, de representantes para la defensa ante el Congreso de los Diputados en la toma en consideración de la proposición de Ley 8/91, de Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo.

(III) R 5608/92

Los Diputados propuestos por los grupos parlamentarios, y que, a su vez, traslado a esta Cámara, son: don Juan Antonio Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; don José Luis Fernández Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista, y doña María Teresa De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Aprueba el Pleno esta propuesta? (*Asentimiento.*) Señorías, queda aprobada por asentimiento.

Pasamos a las últimas preguntas, que, como recordarán SS.SS., la Junta de Portavoces introdujo en el último punto del Orden del Día, en quinto lugar, como deferencia a un problema de horarios del Consejero de Educación. Por tanto, pasamos a tratar la primera pregunta.

Pregunta 103/92, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre transferencia a la Comunidad de Madrid, en el año 1993, de las competencias que el MEC tiene sobre la educación de las personas adultas.

PCOP 103/92 (III) R. 5207

Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es: ¿se van a transferir a la Comunidad Autónoma de Madrid, en el año 93, las competencias que el Ministerio de Educación tiene sobre la educación de las personas adultas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en este momento no sabría contestarle con exactitud. Las transferencias, en mi opinión, deben ser un proceso meditado y pausado, y lo que sí hay que hacer es trabajar para poder recibir esas transferencias en el mejor momento posible de esta Comunidad; por tanto, hay que trabajar en dos líneas: la cooperación y el trabajo coordinado, y en ellas estamos trabajando.

En la educación de personas adultas existe ya, desde hace mucho tiempo, un programa específico, dentro del convenio del Ministerio con la Comunidad, desde lo que es la planificación de recursos hasta lo que es la extensión de oferta a los grupos de mayores carencias, apoyo a la labor del ayuntamiento y entidades sociales, elaboración de materiales, formación de educadores, programa "A saber", etcétera, y dentro de poco tiempo - esta mañana ha habido una comparecencia específica sobre ese tema- se presentará un plan regional de

educación de personas adultas a esta Cámara. Por tanto, vamos a tener dos ejes de actuación, como son el convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y el próximo plan, que espero que aprobemos en el próximo período de sesiones, lo que -en mi modesto entender- va a favorecer el proceso de transferencia; por ello, nosotros vamos a seguir trabajando en esa línea. Decir ahora mismo si va a venir, específicamente, la transferencia de educación de adultos o no para el próximo año, tendría que tener una bola cristal para poder saberlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me parece muy bien lo que me ha dicho, pero no me ha contestado la pregunta, aunque ha dado parte de los argumentos sobre la pregunta, pero el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid no tiene que tener ninguna bola de cristal para saber si va a venir o no una transferencia concreta. Otra cosa es que no dependa sólo de su voluntad; parte de la voluntad es el Gobierno de la Comunidad, y parte de la voluntad es el Gobierno de la nación, no las bolas de cristal y los augures.

Nuestra postura respecto a las transferencias en materia de educación es ya conocida. Este Pleno lo debatió en la proposición no de ley al respecto; no fue aprobada por los votos del Partido Popular ni del Partido Socialista -a mi juicio, tal vez atados a una cierta concepción del pacto autonómico, que veía chocar lo que no estaba en contradicción directa con él-, pero nosotros, aunque concebimos que el conjunto del proceso de las transferencias debía hacerse en su conjunto, podemos admitir que algunas de ellas puedan realizarse con anterioridad a la fecha; no obstante, no parece que vaya a ser en la presente legislatura.

Una de ellas, desde luego, nos parece que es la de educación de las personas adultas, y, por tanto, nosotros apoyaríamos que pudieran realizarse con anterioridad, en el 93 o en el 94. La pregunta no era ociosa, en función de que se había comentado en distintos momentos esta posibilidad, que no sólo afectaba al caso del adulto, sino a través de universidades, pero a adultos; era por la propia naturaleza de la función, por el hecho de la intervención de las tres Administraciones; la mejor forma de coordinar, a mi juicio, puede ser asumiendo la Comunidad las competencias que hoy tiene el Ministerio de Educación, y coordinándose con los ayuntamientos.

En cualquier caso, no queda demasiado contestada la pregunta, y yo le invito a que se fie menos de los augures y las bolas de cristal, y que intervenga en la medida de su responsabilidad en el Gobierno para que aquello que considere conviene, si es que lo considera conveniente, se realice, aunque no esté todo en su mano, por supuesto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavezky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo a usted, señor Doz, le invito a que se lea las preguntas que hace, porque le voy a repetir la pregunta que me ha hecho: ¿Se van a transferir a la CAM en el año 93 las competencias que el MEC tiene sobre la educación de las personas adultas? Pues la respuesta es la que le doy, que es la real: no lo sé en este momento, porque no depende sólo de mí.

Si usted me pregunta: ¿Tiene el Consejo de Gobierno voluntad de tener las transferencias de educación de personas adultas el año que viene? Le contestaría de otra manera. Es decir, lo que no acepto, evidentemente, es que me diga que no le he contestado a la pregunta. Le he contestado claramente, porque, como muy bien decía usted, depende de dos. Nosotros tenemos voluntad de asumir las competencias en materia de enseñanza cuanto antes mejor, porque creemos que es bueno la asunción de las mismas, lo que ocurre es que habrá que estudiar, una vez que sea aprobada en el Congreso y el Senado la ley de transferencias para las diferentes Comunidades Autónomas, si se hace en un proceso global, si lo vamos haciendo por partes, etcétera, y a estos efectos me imagino que se crearán -y este Consejero tiene esa voluntad y va a apostar por ello, porque lleva apostando así bastante tiempo- una serie de mecanismos que permitan esa relación entre el Ministerio y, en este caso, la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señor Doz, lo de la bola de cristal estaba bastante claro: no depende sólo de mí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 104/92, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre balance que hace el Consejo de Gobierno respecto de Madrid 92, Capital Europea de la Cultura.

PCOP 104/92 R. 5209 (III)

Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a leer simplemente la pregunta: ¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno respecto de Madrid 92, Capital Europea de la Cultura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y**

CULTURA (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Es difícil en este período de tiempo dar una opinión que vaya muy avalada con datos. Yo creo que hay dos niveles en los que se puede hacer la valoración: el nivel cuantitativo y el cualitativo.

En primer lugar, creo que se podría decir que, desde el punto de vista cuantitativo, las actividades que se han organizado en Madrid 92 son aceptables, han sido de calidad, pero evidentemente mejorables. Doy unos datos: el Consorcio, concretamente, ha realizado hasta una fecha muy cercana en torno a 1.640 funciones, 142 espectáculos, y la Comunidad de Madrid, en lo que es la extensión 92, que dependía específicamente de ella, ha llegado aproximadamente a un centenar de municipios, 97 concretamente, con especial relevancia, en cumplimiento de lo que se aprobó en esta Asamblea, en los de San Lorenzo, Alcalá y Aranjuez. Se han incorporado, dentro de las actuaciones de la Comunidad, festivales, IMAGFIC, etcétera, actividades culturales del Madrid 92, y, en lo que podríamos llamar incremento de infraestructura cultural, por parte de la Comunidad de Madrid, se han invertido cantidades importantes este año: una no corresponde totalmente a la Comunidad de Madrid, que es el Palacio de Linares, inaugurado recientemente; la Casa Lope de Vega, que se ha inaugurado concretamente hoy, de ahí el retraso en mi llegada al Pleno -agradezco que se hayan pospuesto las preguntas hasta esta hora-; el Oratorio de Caballero de Gracia, que se inició hace tiempo, pero por fin se ha terminado este año; la restauración, por poner algunos ejemplos, de las Cocheras de la Reina Madre o Isabel de Farnesio, en Aranjuez, que se van a inaugurar la próxima semana. No voy a referirme a otras actuaciones de creación de infraestructura del propio Ministerio de Cultura, como el Palacio de Villahermosa o la reforma del Museo de América.

Luego hay otro nivel, que es el cualitativo. Evidentemente, este Consejo de Gobierno -este Consejero al menos- piensa que el Madrid 92 ha tenido luces y sombras, que no ha sido percibido suficientemente por los ciudadanos, que quizá ése ha sido el fallo que haya tenido, por diversos motivos: que se haya celebrado a lo largo de todo el año, que se haya fallado a lo mejor en esa comunicación a los ciudadanos. Según la encuesta que tenemos del propio Consorcio ha habido una mayor percepción en lo que podríamos denominar la periferia, en los municipios que no son solamente Madrid, que en el propio término municipal de Madrid, pero en ese sentido sí veo unas sombras: falta de percepción por el ciudadano, y una incógnita, que no sabría despejar ahora mismo, que es si va a servir de incentivo el final de ese Madrid 92, si realmente se ha conseguido de alguna manera la creación de nuevo público.

En cualquier caso, entrando ya en una opinión muy personal, decir, como se dijo en el debate del estado de la región por los distintos grupos, y concretamente el Presidente Leguina lo dijo así, que creo que se ha

terminado, por decirlo de alguna manera, un ciclo, y, por lo tanto, ahora hay que avanzar, mirar más hacia el futuro en esas tres líneas de infraestructuras, formación, y creación de nuevos públicos, que es algo que la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, quiere apostar en materia cultural. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Brevisísimamente, en relación con la proposición no de ley que aprobó esta Asamblea por unanimidad, a iniciativa de Izquierda Unida, sí que pienso que su Consejería, en lo que toca a la extensión, ha procurado en la extensión del Madrid 92 ajustarse a las orientaciones generales que eran posibles en ese momento.

Evidentemente, en lo relativo a infraestructuras ya no se llega a tiempo. Tampoco me parece que el conjunto de ejemplos que ha planteado sea exactamente lo que ha sido el balance de la capitalidad y de la actuación del Consorcio, en cuanto que correspondían, excepto alguna tal vez, a un conjunto de planes de actuación, pero no es exactamente el Madrid 92.

Yo no comparto la opinión de luces y sombras que ha expresado el Consejero. Creo que el balance global ha sido, en nuestra opinión, negativo; se ha perdido una gran oportunidad. Si preguntamos a los madrileños, y nos preguntamos a nosotros mismos, en qué ha consistido la Capitalidad Europea, tendríamos serias dificultades para responder en qué ha consistido el Madrid 92. No ha habido ningún tipo de eje conductor, una idea motriz o un conjunto de ideas que permitiesen vertebrar un proyecto definido; eso no lo hubo, lógicamente, desde el principio, y en diciembre del 92 se ha notado lo que ha sido la cosecha de ese punto de partida.

Sí ha habido un incremento notable de la programación habitual, sin duda con algunas actuaciones de calidad, pero, para una cantidad entre 6.000 y 7.000 millones de pesetas, destinadas a programación, sólo a programación y a mantenimiento del propio Consorcio, ni mucho menos se puede plantear que el balance ha sido positivo. No ha calado ni en los madrileños ni en los visitantes; muchos espectáculos han tenido un escaso público; se ha gastado mucho dinero, a nuestro juicio, en la estructura de gasto del propio Consorcio o en iniciativas como la revista "La Capital"; en determinados espectáculos el gasto ha sido absolutamente desproporcionado. No ha supuesto, a mi juicio, ningún tipo de revulsivo para la vida cultural madrileña, que desde luego creo que lo necesitaba en una época, pienso yo, de un cierto declive, después de momentos anteriores recientes bastante mejores.

Espero que la experiencia sirva para aprender de los errores, en un momento en que la puesta en

funcionamiento del Consejo Regional de Cultura, la idea del manifiesto por la cultura, el pacto por la cultura, nos obliga a todos, no sólo a los que estamos aquí, sino a las fuerzas sociales, a las organizaciones implicadas en el mundo de la cultura, a una redefinición, a un replanteamiento de la política cultural, que desde luego no se hará bajo los moldes, al menos respecto a ese tipo de conocimientos, que se ha hecho el Madrid 92, Capital Europea de la Cultura, porque para eso realmente podríamos hablar de un pasado nada glorioso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero, pero le advierto que le quedan sólo dos segundos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): En dos segundos, señor Presidente, reafirmar lo que decía anteriormente, y ver que usted, señor Doz, coincide conmigo: no ha calado. He dicho que hay luces y sombras; yo creo que las sombras claras es que no ha calado suficientemente en los madrileños, sinceramente.

A partir de ahí, ojalá sirva esto, evidentemente, de revulsivo, pero yo sigo en mi teoría: creo que ha habido sus luces y sus sombras, pero el fallo fundamental del Madrid 92, en opinión de este Consejero, es que no ha calado suficientemente en los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 110/92, del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre funcionamiento de las oficinas/puntos TIVE, ubicadas en la Comunidad de Madrid.

PCIP 110/92 R. 5465 (III)

Tiene la palabra el señor Calvo Poch.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuál es el funcionamiento y situación actual de las oficinas/puntos TIVE, ubicadas en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como sabe S.S., la oficina TIVE fue transferida por parte del Ministerio de Asuntos Sociales en abril del 89 a la Dirección General de Juventud, y tiene una oficina de turismo juvenil, localizada en la calle Fernando el Católico, 88. Se han

mantenido, a su vez, las oficinas centrales que tenía el propio Ministerio de Asuntos Sociales, que por estar ubicado en Madrid también tiene la oficina central en Madrid, en la calle Ortega y Gasset, y las actuaciones, lo que es el funcionamiento, se podría resumir en diversos programas, que van dirigidos fundamentalmente a los jóvenes menores de 26 años, y estudiantes menores de 30, en posesión del carné joven internacional.

Los servicios serían los siguientes: el carné internacional de estudiantes, el carné internacional de albergues juveniles, carné internacional de jóvenes menores de 26 años, Fito, carné joven Comunidad de Madrid, programa de viajes individuales y para grupos, seguro internacional Isis, seguro Europ Assistance, cursos de idiomas, red de vuelos internacionales, descuento en billetes de tren con destino a Europa hasta un 40 por ciento a jóvenes menores de 26 años, y descuentos en billetes de autocares, hoteles y residencias de estudiantes. En ese sentido, creo que el funcionamiento ha sido el adecuado a lo que es una oficina de turismo juvenil y estamos satisfechos con el funcionamiento de la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Calvo Poch.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo que usted acaba de comentar como normal, el que exista una oficina de TIVE dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales no lo es ni mucho menos. Según acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias en el Pleno de esta Comisión, celebrado el día 10 de abril de 1989, la CAM asume la prestación de servicios y venta de productos que corresponden a la Oficina Nacional de TIVE del Instituto de la Juventud, del Ministerio de Asuntos Sociales.

La Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional TIVE seguirá ejerciendo -dice el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias- las funciones derivadas del cumplimiento de los acuerdos internacionales vigentes en cada momento, nada más. En el mismo acuerdo se traspasan a la CAM los bienes, derechos y obligaciones adscritos a los servicios traspasados, y en la relación de bienes inmuebles afectados a esta transferencia se incluye la Oficina TIVE, sita en la calle Fernando el Católico, 88. Sin embargo, la Oficina TIVE, sita en la calle Ortega y Gasset, que es la sede del Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, no se cita y, por lo tanto, se entiende por no transferida como bien inmueble. De acuerdo con lo adoptado por la Comisión Mixta de Transferencias, esta oficina pasaría a ser la Oficina Nacional de TIVE, que ejercería las funciones, que ya he citado, derivadas del cumplimiento de los acuerdos internacionales vigentes en cada momento.

Por tanto, esta oficina debería haber suspendido sus actividades, cosa que no ha ocurrido, su atención al

público, ya que la prestación de servicios y venta de productos había sido transferida ya a la Comunidad de Madrid, como reza en el acuerdo del Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias.

El propio Instituto de la Juventud, el INJUVE, no incluye la Oficina TIVE que está en la calle Ortega y Gasset en la relación de oficinas que todavía son competencia del Estado, como se comprueba en las RPT, en la relación de puestos de trabajo del Instituto de la Juventud. De ello se desprende que el propio INJUVE sabe que esta oficina no puede seguir siendo tal, que debe ser un negociado, que no puede tener atención al público. Sin embargo, a día de hoy dicha oficina está abierta al público, presta servicios, vende productos, hasta el punto de tener un volumen de negocio anual entre los 300 ó 400 millones de pesetas. La pregunta que se nos puede plantear, a la que evidentemente no tiene que contestar usted, sino la señora Ministra o el Director General de INJUVE es a dónde va destinado ese dinero y, lo que es más grave, cómo se justifica el ingreso de esas cantidades, ya que el servicio que presta no se declara y, en teoría, debería estar transferido.

Hay que apuntar que en la publicidad que hace el Instituto de la Juventud de las oficinas TIVE, que son de su competencia, sí aparece la oficina de Ortega y Gasset que, además, oculta en las RPT del Instituto, lo cual aumenta todavía más la contradicción en la que nos encontramos, ya que es extraño publicitar una oficina que no aparece en los RPT de un departamento ministerial. En la publicidad que hacen ustedes, por ejemplo, en ésta, también incluyen la oficina de Ortega y Gasset como si fuera suya, pero que no es de su competencia, aunque debería serlo, y ustedes, pese a dejar de ingresar del orden de 300 ó 400 millones de pesetas anuales, no se han preocupado en reclamar en estos años, con el consiguiente deterioro en la prestación de un servicio que, al final, acaban pagando los jóvenes usuarios.

Aquí hay una irregularidad, que no sé si calificar como grave o leve, por su parte y por parte del Ministerio de Asuntos Sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Calvo, le ruego concluya su intervención.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Por eso, lo que corresponde en estos momentos es que desde la Consejería de Educación de esta Comunidad reclamen ustedes el servicio, o bien exijan el cierre de la oficina que está en la calle Ortega y Gasset. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Usted siempre califique de leve, porque es siempre mejor para empezar a calificar algo. Los acuerdos se tomaron en la

Comisión Mixta de Transferencias, y esos acuerdos contemplan, ya que el Ministerio de Asuntos Sociales quiere tener una oficina de carácter nacional e internacional, el quedarse el Ministerio la oficina de Ortega y Gasset, y a nosotros lo que se nos transfiere es la de Fernando el Católico, 88, donde, hablando de su funcionamiento, se ha incrementado el número de usuarios, que es muy elevado -son más de 52.000- y el ingreso de la misma son ya más de 350 millones de pesetas.

Me parece bien que usted diga: reivindique esa oficina. Bueno, vamos a reivindicarla -eso no es ningún problema-, pero lo que no puede usted decirme es: y, si no, digan que la cierren, porque entonces no estaríamos haciendo un favor a los madrileños. Hay una parte de la pregunta que usted ha formulado aquí que yo no se la

puedo contestar, porque es competencia de otra Cámara. En la negociación inicial pedimos las dos oficinas; al final, se llegó a un acuerdo y el acta de la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias queda constancia de que, como el INJUVE tiene sede en Madrid, se quiere mantener una oficina para las relaciones internacionales, y parecería un poco fuerte que desde aquí dijéramos que, si no se nos transfiere, que se cierre. Sinceramente, eso no lo entendería ningún joven madrileño. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veinte minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__